

Diagnóstico de las prácticas utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la
revelación de información financiera, con instrumentos financieros según las NIIF.

Prada Remolina María Paula

Rueda Cárdenas Jesús Alberto

Línea de Investigación

Finanzas Corporativas

Doris Rueda Correa

Magíster en Administración

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Facultad de Ingenierías

Ingeniería Financiera

Proyecto en Ingeniería Financiera II

2016

Tabla de contenido

Índice de tablas	IV
1. Introducción.....	5
2. Objetivos.....	7
2.1. Objetivo general.....	7
2.2. Objetivo específico	7
3. Glosario y Acrónimos.....	8
4. Contextualización teórica del Decreto 2649 de 1993 y Ley 1314 de 2009	12
4.1. Decreto 2649 de 1993	12
4.1.1. Estados Financieros.....	12
4.1.2. Activos y Pasivos	14
4.2. Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Ley 1314 de 2009	15
4.2.1. Evolución de las NIIF	16
4.2.2. Estados Financieros según las NIIF	21
4.2.3. Activos y Pasivos	21
5. Proceso de transición del Decreto 2649 de 1993 a la Ley 1314 de 2009	23
5.1. Criterios claves en el proceso de transición y convergencia.....	24
5.1.1. NIIF 1.....	24
5.1.2. Bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición para el Grupo 1.....	25
5.1.3. Presentación e información a revelar.	25
5.1.4. Decisiones deben tomar los preparadores de información financiera para iniciar la aplicación.....	26
5.2. Comparativo de las Normas Contables Colombianas y las NIC - NIIF	27
6. Fundamentación teórica de Instrumentos Financieros	31
6.1. Instrumentos Financieros de la empresa del sector Avícola.....	31
6.2. Proceso de diagnóstico de los Instrumentos Financieros según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para empresas del Grupo 1 (2784 de 2012)	32
7. Técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la revelación de información financiera, según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF para Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012)	36
7.1. Técnica de valoración de las Cuentas por cobrar según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012	42
7.2. Técnica de valoración de las Cuentas por Pagar según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012	45

7.3. Técnica de valoración de las Obligaciones Financieras según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012	47
8. Análisis de las técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia bajo el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012) con el fin de identificar su incidencia en el análisis financiero para la toma de decisiones	49
9. Efectos financieros que se producen en los instrumentos financieros utilizados en una empresa del sector Avícola de Colombia después del proceso de convergencia, al momento de presentar información financiera bajo NIIF (balance de apertura) versus el esquema tradicional decreto 2649 de 1993	58
10. Conclusiones	60
11. Referencias bibliográficas.....	62
ANEXOS	66

Índice de tablas

Tabla 1. Resumen de la historia de las NIIF	17
Tabla 2. Documentos desarrollados para la adopción de las NIIF	19
Tabla 3. Comparativo NIC – NIIF CON LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS	27
Tabla 4. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola	31
Tabla 5. Proceso de diagnóstico del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2785 del 2012.....	32
Tabla 6. Técnicas de valoración de instrumentos financieros.	41
Tabla 7. Técnicas de valoración de cuentas por cobrar	42
Tabla 8. Técnicas de valoración de cuentas por pagar.....	45
Tabla 9. Técnicas de valoración de obligaciones financieras	47
Tabla 10. Análisis de las técnicas de las cuentas por cobrar	49
Tabla 11. Análisis de las técnicas de las cuentas por pagar	52
Tabla 12. Análisis de las técnicas de las obligaciones financieras	54

1. Introducción

Colombia desde la expedición de la Ley 1314 de 2009, cambió su perspectiva contable y empezó a apuntar a la utilización de las NIIF para la revelación de información financiera de las empresas.

La convergencia de dichas normas han sido un desafío importante para las empresas nacionales porque su adopción e implementación conlleva a formular un esquema de trabajo nuevo para responder efectivamente el cómo hacerlo, ya que permite establecer el desarrollo de nuevos mercados, facilita el proceso de información con grupos multinacionales, mejora la competitividad, además apoya los procesos de auditoría, la transparencia de las empresas y la toma de decisiones financieras de inversión y financiación.

No obstante, la incorporación de las normas NIIF en las empresas Colombianas ha sido lenta por diversas razones, como el desconocimiento de las normas, la falta de recursos para asumir los costos y las dificultades que tienen las empresas para otorgar capacitaciones a las personas; por lo tanto, este proyecto tiene como propósito realizar un diagnóstico de las prácticas utilizadas en una empresa colombiana del sector avícola para la revelación de información financiera, relacionada con instrumentos financieros según las NIIF y dar a conocer estas prácticas a la empresa. Esto se logra analizando la fase de diagnóstico en el proceso de transición de las NIIF, en tres (3) cuentas de la empresa del sector avícola. Una de ellas es del Activo, denominada CUENTAS POR COBRAR; las otras dos son del Pasivo, denominadas OBLIGACIONES FINANCIERAS y CUENTAS POR PAGAR. Cabe aclarar que, solo se tiene en cuenta estas tres (3) cuentas por decisión mutua entre las partes, es decir, la empresa del sector avícola y los elaboradores del proyecto.

Para dar cumplimiento a los objetivos formulados, el trabajo se desarrollara de manera exploratoria y descriptiva en seis fases. La primera fase, haciendo una recolección de información respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF:, la segunda es la selección de la empresa y análisis de la información, la tercera se realiza por medio de la identificación de las herramientas y técnicas de valoración de instrumentos financieros, la cuarta fase se desarrolla realizando un análisis a los resultados obtenidos en la búsqueda de información primaria y a los estados financieros suministrados por la empresa del sector avícola, la quinta fase es la comparación del antes y después de la aplicación de las NIIF en la empresa y la sexta presentación final del informe.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Diagnosticar las prácticas utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la revelación de información financiera, relacionada con los instrumentos financieros según las normas internacionales de información financiera NIIF.

2.2. Objetivo específico

- Recolectar información teórica respecto a instrumentos financieros según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012).
- Identificar las técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la revelación de información financiera, según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012).
- Elaborar un análisis de las técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia bajo el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012) con el fin de identificar su incidencia en el análisis financiero para la toma de decisiones.
- Analizar los efectos financieros que se producen en los instrumentos financieros utilizados en una empresa del sector Avícola de Colombia después del proceso de convergencia, al momento de presentar información financiera bajo NIIF (balance de apertura) versus el esquema tradicional decreto 2649 de 1993.

3. Glosario y Acrónimos

- **Aplicación prospectiva:** la aplicación prospectiva de un cambio en una política contable y del reconocimiento del efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente en: a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- **Aplicación retroactiva:** consiste en aplicar una nueva política contable a transacciones, otros sucesos y condiciones, como si ella se hubiera aplicado siempre (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- **Cambio en una estimación contable:** ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Son el resultado de una nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores ni cambios en políticas contables (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- **Costo amortizado de un activo financiero o un pasivo financiero (CA):** es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa

recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora) (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Entidad que adopta por primera vez las NIIF: es la entidad que presenta sus primeros estados financieros conforme a las NIIF y revela, mediante una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, el cumplimiento con las NIIF (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Equivalentes al efectivo: inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios de valor (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- ESF: Estado de Situación Financiera (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- ESFA. Estado de Situación Financiera de Apertura (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Estados financieros consolidados: son los estados financieros de un grupo en el que los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, y flujos de efectivo de la controladora y sus subsidiarias se presentan como si se tratase de una sola entidad económica (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Evidencia objetiva: sucesos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial de un activo exista un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados de un activo o grupos de activos y este impacto se pueda estimar de manera fiable (Arias Bello, Javeriana.edu.co).

- Fecha de transición a las NIIF: al comienzo del primer periodo para el que una entidad presenta información comparativa completa conforme a las NIIF, en sus primeros estados financieros presentados conforme a las NIIF. De acuerdo con el marco técnico normativo es el inicio del ejercicio anterior a la aplicación por primera vez del nuevo marco técnico normativo de información financiera, momento a partir del cual deberá iniciarse la construcción del primer

año de información financiera de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo que servirá como base para la presentación de estados financieros comparativos (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Hecho económico: Un hecho económico es cualquier actividad u operación que realice la empresa. Una compra, una venta, un crédito, un abono, etc. Cada hecho económico, u operación, debe ser identificado y clasificado para luego proceder a registrarlo en la contabilidad (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- IASB: International Accounting Standard Board (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- NIC: Norma Internacional de Contabilidad (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- NIIF Corresponde a la sigla en español de las normas expedidas por IASB: debe entenderse que este término incluye NIC – Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF Normas internacionales de Información Financiera así como las interpretaciones CINIIF y SIC (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- ORI: Otro Resultado Integral (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- OVR: Opción de Valor Razonable (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- Políticas contables: son principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. Los primeros estados financieros según las NIIF se preparan utilizando las políticas contables que cumplen con las NIIF en la fecha de presentación de la información (Superintendencia de Sociedades, 2013).

- Primer periodo sobre el que se informa conforme a las NIIF: es el periodo más reciente sobre el que se informa conforme a las NIIF. De acuerdo con el marco técnico normativo es aquel durante el cual, por primera vez, la contabilidad se llevará, para todos los efectos, de

acuerdo con el nuevo marco técnico normativo. En concreto el primer período de aplicación está comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del periodo de aplicación

(Superintendencia de Sociedades, 2013).

- SPPI: Solo Pago de Principal e Intereses (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- U.M.: Unidad Monetaria (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- Valor razonable (VR): corresponde al precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado en la fecha de medición (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- VRORI: Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (Superintendencia de Sociedades, 2013).
- VRR: Valor Razonable con Cambio en Resultado (Utilidades) (Superintendencia de Sociedades, 2013).

4. Contextualización teórica del Decreto 2649 de 1993 y Ley 1314 de 2009

En este capítulo se pretende contextualizar los principales términos y características que contiene la contabilidad fiscal, es decir el Decreto 2649 de 1993. Asimismo, se contextualiza el cambio de esta contabilidad a la Ley 1314 de 2009, Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales dan un giro a la forma de registrar y revelar la información financiera de las empresas.

4.1. Decreto 2649 de 1993

El decreto 2649 del 29 de Diciembre de 1993, es el reglamento de la contabilidad en general en el cual se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993). Este decreto se crea con el fin de contemplar en un solo lugar los conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar e informar contablemente los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas. De esta forma la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

4.1.1. Estados Financieros.

Según el Decreto 2649 de 1993, los estados financieros son el medio por el cual se facilita información contable a quienes no pueden acceder a los registros de la operación económica de la empresa.

Mediante una tabulación formal de nombres y cantidades de dinero derivados de tales registros, reflejan, a una fecha de corte, la recopilación, clasificación y resumen final de los datos contables.

4.1.1.1.Estados Financieros de propósito general.

Son los que se preparan al cierre de un periodo para darse a conocer a usuarios intermediario, de tal forma que sea de interés público, para así poder evaluar la capacidad de generación de flujos de fondos (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993).

4.1.1.2.Estados financieros básicos.

Son estados financieros básicos (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993):

- A. El balance general.
- B. El estado de resultados.
- C. El estado de cambios en el patrimonio.
- D. El estado de cambios en la situación financiera.
- E. El estado de flujos de efectivo.

4.1.1.3.Estados financieros consolidados.

Estos estados financieros pretenden presentar la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, así como los flujos de efectivo de un ente matriz y sus subordinados, o un ente dominante y los dominados, como si fuesen los de una sola empresa (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993).

4.1.1.4.Estados financieros de propósito especial.

Estos estados financieros son elaborados para dar satisfacción a las necesidades específicas de algunos usuarios de la información contable. La característica principal de estos estados financieros es que tienen un uso limitado, además, suministran información a detalle de algunas de las operaciones de la empresa. Entre otros, son estados financieros de propósito especial: el balance inicial, los estados financieros de períodos intermedios, los estados de costos, el estado de inventario, los estados financieros extraordinarios, los estados de liquidación, los estados financieros que se presentan a las autoridades con sujeción a las reglas de clasificación y con el detalle determinado por estas y los estados financieros preparados sobre una base comprensiva de contabilidad distinta de los principios de contabilidad generalmente aceptados (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993).

4.1.2. Activos y Pasivos

Los activos y pasivos según el decreto 2649 de 1993 (PUC.COM, 2013), presentan una gran clasificación. Para este proyecto los siguientes activos y pasivos son los analizados para cumplir con la objetividad del proyecto.

4.1.2.1.Activos.

Artículo 62 – Cuentas y documentos por cobrar: son los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, por consecuencia a préstamos y otras operaciones de crédito.

Las cuentas por cobrar se deben registrar por separado y al menos al cierre del periodo, debe evaluarse su recuperabilidad y reconocer las contingencias de pérdida de su valor.

Es importante tener en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad del ente económico, normas especiales pueden autorizar o exigir que estos activos se reconozcan o valúen a su valor presente.

4.1.2.2.Pasivos.

Artículo 74 – Obligaciones Financieras: las obligaciones financieras corresponden a la cantidad de efectivo que se recibe de los préstamos y que se debe registrar por el monto de su principal. Los intereses y otros gastos financieros que no incrementen el principal se deben registrar por separado.

Artículo 75 – Cuentas y documentos por pagar: esta cuenta representa las obligaciones a cargo del ente económico, que se deben registrar por separado las obligaciones de importancia, como las de proveedores, vinculados económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores.

4.2. Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, Ley 1314 de 2009

De acuerdo a Gerencie.com las Normas Internacionales de Información Financiera (...) corresponden a un conjunto de único de normas, legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. (Varón, Gerencie.com, 2012).

Estas normas (NIIF) fueron emitidas por el IASB quien reemplazó al IASC, este último fue el que emitió las NIC.

Según la Ley 1314 de 2009, Colombia ha determinado regir su contabilidad por las Normas Internacionales de Información Financiera, por lo que desde el 2013 algunas empresas han empezado a usar en su estructura financiera las NIIF. Algunos entes del estado como el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Comercio y la Contaduría General de la Nación, son los encargados de la respectiva normativa de acuerdo a la clasificación manifestada en el decreto 2784 de 2012.

Las Normas internacionales de información financiera son importantes por una razón fundamental y es que revela la información de todas las transacciones y operaciones de los negocios permitiendo la comparación a nivel nacional e internacional de las inversiones.

4.2.1. Evolución de las NIIF

Las NIIF fueron creadas en 1966, por el Grupo Internacional de Estudios Contables (GIEC), el cual estaba conformado por tres institutos: el de contadores públicos de Wales; el americano de contadores públicos certificados y el canadiense de contadores certificados.

Su propósito fundamental era colaborar y compartir información en materia de la práctica contable, lo que derivó en la búsqueda por unificar los criterios bajo los que se registran, valúan y reportan las transacciones llevadas a cabo por las empresas del sector privado. (Vazques & Diaz, 2013)

Después durante el X congreso mundial de contadores que se llevó a cabo en 1972 en Australia, el contador Henry Benson presentó una propuesta para crear un comité de estudios en normas contables de aplicación para todo el mundo (Vazques & Díaz, 2013, pág. 22).

Por consiguiente, esta idea fue concretada en 1973 cuando se comenzó a operar el Comité de Normas Internacionales de contabilidad (CoNIC) con la apertura de su primera oficina ubicada

en Londres. En un principio el CoNIC funcionó con solo nueve miembros que eran los institutos de contadores de Alemania, Australia, Canadá, EE.UU., Francia, Holanda, Japón, México. En 1975 se aceptaron dos miembros de honorarios que tenían derechos de voz pero no de voto; estos fueron Países Bajos e Irlanda (Vázquez & Díaz, 2013, pág. 23).

Posteriormente En 1982 se modificaron los estatutos del CoNIC, lo cual tenía como objetivo en convertirse en una estructura más democrática y abierta al público a medio plazo (Vázquez & Díaz, 2013, pág. 24).

En la Tabla 1. Resumen de la historia de las NIIF se puede observar un breve resumen de los acontecimientos que se dieron en las NIIF.

Tabla 1. Resumen de la historia de las NIIF

FECHA	ACONTECIMIENTO
1973	Fundación del CoNIC
1975	Se dio la nueva aceptación de nuevos integrantes los honorarios
1980	Se trabajó conjunto de GTIC/ONU
1982	La aplicación del nuevo reglamento.
1991	Aceptación por parte del CNIF en Estados Unidos.
1996	Se dio la creación del GEIC, conjunto de instituciones contables de Inglaterra, Canadá y Estados Unidos.
1999	Reestructuración del comité a una junta de fiduciarios con 14 miembros, 12 de tiempo completo.
2001	El comité CoNIC se convirtió en una fundación y cambio su nombre a Consejo de Normas internacionales de contabilidad CNIC, encargado de la revisión y certificación de las normas internacionales de contabilidad NIC.
2001	Estructura actual Fundación CNIC, CINIIF Y CAN.
2002	Aceptación y obligatoriedad para las empresas europeas que cotizan en bolsa, se aplican en el año 2005.
2009	Ampliación del consejo a 16 miembros, obligatoria la diversidad geográfica.
2012	Composición geográfica 5 Asia/Oceanía; 7 Europa; 5 EE .UU; 1 África Y 1 Sudamérica.

En esta tabla se puede observar la forma en cómo se dio la evolución e implementación de las NIIF.

Fuente: elaboración propia.

Es importante resaltar que el Comité Asesor de Normas (CAN), los individuos y empresas, pueden participar en el proceso, diseño y emisión de las NIIF. Este comité consiste en representantes de instituciones privadas de contadores a nivel internacional que conforman a su vez grupos de información en materia de mercado de capitales, economías de mercado, crisis financiera, entre otros (Vázquez & Díaz, 2013, pág. 25).

Por otra parte a nivel local (Colombia), la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad comenzó hace ya unos años, en consecuencia, la necesidad más urgente quedaría plasmada en el cuestionamiento de qué es lo más conveniente en un escenario en el que existen diferencias entre dos elementos: las normas internas que rigen en Colombia y las NIIF. Por ejemplo Colombia reglamentó su Contabilidad en el año 1993 y adaptó las NIC vigentes en ese momento para que la normatividad estuviera bajo parámetros que permitieran la comparabilidad, la transparencia y la alta calidad de la información contable. Aspecto que se observa en el Plan Único de Cuentas (PUC).

Por otro lado, en 1995 la Organización Mundial del Comercio (OMC) declaró la implementación y adopción de un modelo único de Estándares Internacionales de Contabilidad y recomendó su adopción a todos los países miembros (Cámara De Comercio De Medellín). A su vez, la Fundación del Comité de Estándares Internacionales de Contabilidad (IASC) estableció “desarrollar un conjunto único de estándares de contabilidad, de carácter global, de alta calidad, comprensible y de cumplimiento obligatorio, que requieran información de alta calidad, transparente y comparable en los estados financieros y en otra información financiera” (Superintendencia De Sociedades, 2011) con el objetivo de ayudar a los participantes del mercado de capitales de todo el mundo y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas.

Según el libro Estándares/normas internacionales de información financiera (IFRS/ NIIF) (Alberto, pág. 31), a partir de la Ley 1314 del 2009 Colombia inicio su tránsito hacia los estándares internacionales y ha incorporado en su ordenamiento legal las NIIF plenas para el grupo I (INTERÉS PÚBLICO), estando previos que a finales del 2014 incorpore la NIIF para Pymes para el grupo II (entidades de tamaño mediano y pequeño).

Para las empresas que conforman el grupo uno en Colombia, la Superintendencia de Sociedades en su página web publica una guía de aplicación por primera vez, la cual puede ser utilizada como referente en el proceso de convergencia, en especial, en la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA (Superintendencia de Sociedades, 2013).

A continuación, en la Tabla 2. Documentos desarrollados para la adopción de las NIIF se muestran algunos documentos guías para el desarrollo de las adopción de las NIIF.

Tabla 2. Documentos desarrollados para la adopción de las NIIF

DESCRIPCIÓN	
FUENTE	Http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/estadistica-de-la-convergencia/documents/fase_ii_seleccion_de_los_estandares_y_o_practicas_mas_convenientes.pdf
TITULO	Diagnóstico sobre los impactos contables y financieros de los estándares internacionales de contabilidad en las empresas del sector real
AÑO	2011
LUGAR	Colombia
AUTOR	Superintendencia de sociedades
METODOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Observar los estándares internacionales de contabilidad aplicados en el mundo. • Evaluación de tendencias y los efectos generales de la implementación de estándares internacionales y planes de acción.
FUENTE	http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/material-pedagogico/guia-aplicacion-primera-vez-

	grupo1/Documents/Guia%20de%20aplicacion%201er%20vez%20NIIF-G1.pdf
TITULO	Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1
AÑO	2013
LUGAR	Colombia
AUTOR	Superintendencia de Sociedades
METODOLOGÍA	Selección de los estándares aplicables en Colombia

FUENTE	http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2014/Semana%20Actualizacion/Claudio%20Diaz%20%20Normas%20NIF%20%20.pdf
---------------	---

TITULO Semana de actualización tributaria. Normas internaciones de información financiera NIC-NIIF.

AÑO 2013
LUGAR Colombia
AUTOR Cámara de Comercio de Medellín

METODOLOGÍA Principales Impactos en la Información Financiera

FUENTE	http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/2014/Semana%20Actualizacion/Claudio%20Diaz%20%20Normas%20NIF%20%20.pdf
---------------	---

TITULO Semana de actualización tributaria. “NIIF en el Contexto Empresarial Experiencias de Implementación

AÑO 2014
LUGAR Colombia
AUTOR Cámara de Comercio de Medellín

METODOLOGÍA Situación actual de las NIIF en Colombia

FUENTE	Libro, Editorial: Ediciones de la U
TITULO	Valoración de instrumentos financieros en NIIF para PyMES
AÑO	2015
LUGAR	Colombia
AUTOR	Jhonny de Jesús Meza Orozco
METODOLOGÍA	Valoración de instrumentos financieros en NIIF para Pymes

Estos son documentos que se desarrollaron para la adopción de las NIIF en Colombia de acuerdo a parámetros internacionales.

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Estados Financieros según las NIIF

En el marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera, la NIC 1, se enfoca a los estados financieros de propósito general. Estos estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad y los flujos de efectivo, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas (Morales, 2015).

Cuando la NIC 1. (Presentación De Estados Financieros) párrafo 10 a 10e, hace referencia a un juego completo de estados Financieros. Comprende:

- Un estado de situación financiera al final del periodo.
- Un estado de resultado y otro resultado integral del periodo.
- Un estado de cambio en el patrimonio del periodo.
- Un estado de flujos del periodo.

Para elaborar y presentar un estado de situación financiera de acuerdo con las NIIF se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplimiento de todas las NIIF aplicables.
- Las políticas contables.
- Las excepciones o exenciones a la aplicación retroactiva.

4.2.3. Activos y Pasivos

En el estado de situación financiera de apertura se deben reconocer o incorporar las partidas que cumplan con la definición de Activo, Pasivo.

4.2.3.1.Activos.

Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del cual la entidad espera obtener beneficios económicos futuros (Castrillón A, 2015).

Cuentas y documentos por cobrar: Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o cualquier otro concepto análogo. Las cuentas por cobrar deben cuantificarse al valor pactado originalmente del derecho exigible. Considerando su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas como de exigencia inmediata o a corto plazo, y a largo plazo. Atendiendo a su origen, se pueden formar dos grupos de cuentas por cobrar: a) A cargo de clientes b) A cargo de otros deudores.

4.2.3.2.Pasivos.

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados al vencimiento de la cual, y para cancelarla la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos (Castrillón A, 2015).

Obligaciones Financieras: Obligación contractual de entregar a otra entidad efectivo u otros activos financieros o intercambiar instrumentos financieros condiciones desfavorables. Contrato no derivado: entidad podrá ser obligada a entregar un número variable de instrumentos capital propio. Derivado que se liquida de forma distinta que por intercambio importe fijo de efectivo u otro activo por un número fijo de instrumentos capital propio.

Cuentas y documentos por pagar: esta cuenta representa las obligaciones a cargo del ente económico, que se deben registrar por separado las obligaciones de importancia, como las de proveedores, vinculados económicos, directores, propietarios del ente y otros acreedores.

5. Proceso de transición del Decreto 2649 de 1993 a la Ley 1314 de 2009

La Ley 1314 de 2009 regula los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información. Esta tiene como objetivo la conformación de un sistema único y homogéneo de alta calidad, de normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información. El 22 de junio 2011 el consejo técnico de la contaduría pública, en cumplimiento de su función, presento al gobierno nacional el direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales, el cual fue ajustado el 16 de julio 2012. De esta forma, este consejo propuso, en su párrafo 48, que las normas de contabilidad e información financiera y de Aseguramiento de la información deben aplicarse de manera diferencial a tres grupos de preparadores de estados financieros: Grupo 1, Grupo 2 y Grupo 3 (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2012).

En este caso, la empresa del sector Avícola es orientada en su proceso de convergencia y periodo de transición por el Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones, por medio del cual se expide el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. Por tal razón en los demás capítulos de este proyecto se hace mayor énfasis en el Decreto 2784 de 2012.

Es así como en el Artículo 1 – Implementación de la Ley 1314 de 2009, para efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley 1607 de 2012, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro (4) años siguientes así:

- Para los preparadores de información pertenecientes al Grupo 1 en los términos del artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y las normas que lo modifiquen, el período de cuatro (4) años inicia el 1° de enero de 2015 y culmina el 31 de diciembre de 2018.

Parágrafo. Durante el período aquí mencionado la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en conjunto con el Consejo Técnico de la Contaduría Pública y los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, darán aplicación al cronograma contenido en el Anexo 1 que hace parte integral del presente decreto para medir los impactos tributarios del proceso de convergencia a los nuevos marcos técnicos normativos y proponer las medidas legislativas que correspondan.

5.1. Criterios claves en el proceso de transición y convergencia

5.1.1. NIIF 1.

Una entidad aplicará la NIIF 1 en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF; y en cada informe financiero intermedio que, en su caso presente de acuerdo a la NIC 34 Información Financiera Intermedia, relativos a una parte del periodo cubierto por sus primeros estados financieros conforme a las NIIF (Superintendencia de Sociedades, 2013).

Ilustración 1. Proceso NIIF 1



Proceso para la aplicación de las NIIF 1

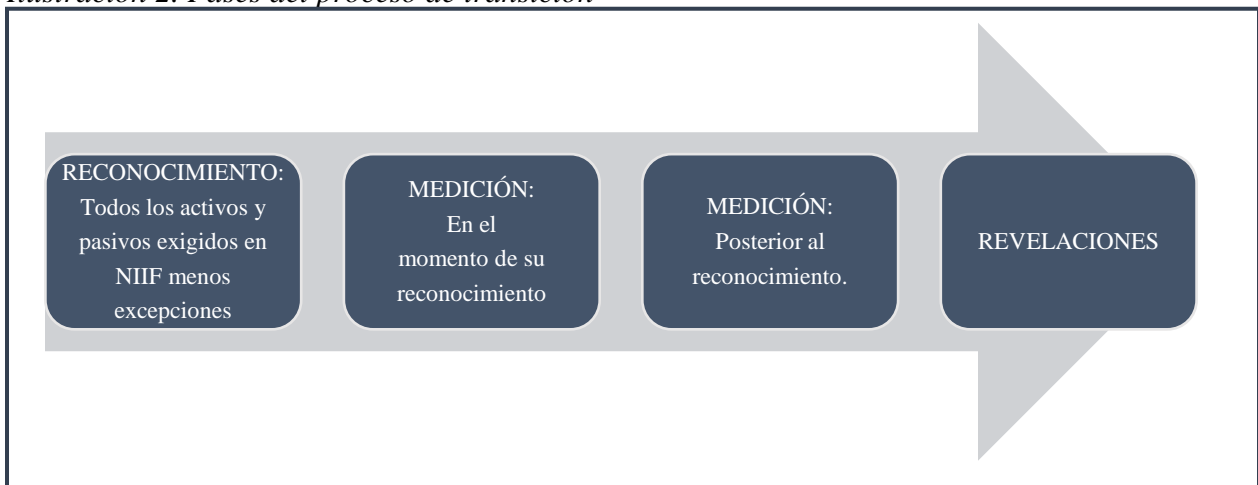
Fuente: Tomado de la Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1(Superintendencia de Sociedades, 2013), con Elaboración propia

5.1.2. Bases para la aplicación de las NIIF en la etapa de transición para el Grupo 1

El punto de partida para la contabilización según las NIIF lo constituye la elaboración y presentación de un estado de situación financiera de apertura en la fecha de transición a las NIIF.

En la fase de transición para la contabilización por primera vez de las NIIF, se deben cumplir los requisitos y las etapas de reconocimiento y medición para el ESFA.

Ilustración 2. Fases del proceso de transición



Se estableció como principio general para la adopción por primera vez, que se midieran todos los activos y pasivos reconocidos en el ESFA conforme a las NIIF, utilizando las bases de medición requeridas por las NIIF correspondientes, con información comprensible, relevante, fiable y comparable.

Fuente: Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1 (Superintendencia de Sociedades, 2013)

5.1.3. Presentación e información a revelar.

Las entidades que adoptan las NIIF por primera vez, deben tener en cuenta que la NIIF 1 no incluye ninguna exención relativa a la presentación e información a revelar correspondientes a otras NIIF. (Superintendencia de Sociedades, 2013)

Los requerimientos de presentación e información a revelar son los siguientes:

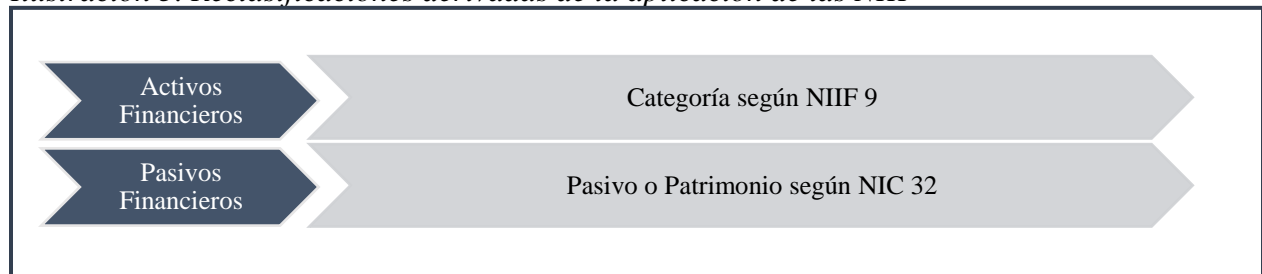
- Información comparativa.
- Resúmenes históricos.
- Explicación de la transición a las NIIF.

5.1.4. Decisiones deben tomar los preparadores de información financiera para iniciar la aplicación.

Se debe iniciar revisando detalladamente cómo impacta cada una de la Normas Técnicas señaladas en el Marco técnico normativo y eligiendo las políticas que usará de acuerdo con el mismo decreto, aplicándolas de forma retroactiva salvo lo contemplado en las excepciones obligatorias y exenciones voluntarias a la aplicación retroactiva que se tratan de manera específica en la NIIF 1. Se precisa que todos los análisis y decisiones adoptados por los preparadores deben quedar adecuadamente documentados.

Los preparadores de información financiera requieren evaluar sus registros y operaciones para elaborar del estado financiero de apertura, efectuando las reclasificaciones derivadas de la aplicación de las NIIF contenidas en el Marco Técnico vigente; algunos ejemplos de reclasificaciones a considerar son los siguientes:

Ilustración 3. Reclasificaciones derivadas de la aplicación de las NIIF



Fuente: Guía de Orientación para la aplicación por primera vez del Marco Técnico Normativo para Preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 1 (Superintendencia de Sociedades, 2013).

5.2. Comparativo de las Normas Contables Colombianas y las NIC - NIIF

Una vez comprendido el marco normativo que se aplica en el proceso de transición y convergencia, se es indispensable explicar en la siguiente tabla, recuperada del capítulo 3, Comparativo NIC – NIIF CON LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS, escrito por Uribe Medina (Uribe Medina, 2011), el comparativo entre las NIIF y la Normativa Colombia, las cuales son las que a partir de la Ley 1314 de 2009 rigen la contabilidad Colombiana, reemplazando el decreto 2649 de 1993.

Tabla 3. Comparativo NIC – NIIF CON LAS NORMAS CONTABLES COLOMBIANAS

DECRETO 2649 DE 1993	LEY 1314 DE 2009
<p>El marco conceptual fue establecido en el Título primero del Decreto 2649 de 1993 e incluye la definición de los principios de contabilidad generalmente aceptados y ámbito de aplicación, los objetos y cualidades de la información contable, las normas básicas y las clases y elementos de los estados financieros.</p> <p>Por ser una norma de tipo legal, tiene el carácter de obligatorio.</p> <p>Establece unas cualidades de la información que son: comprensibilidad, utilidad, pertinencia, confiabilidad y comparabilidad.</p> <p>La esencia sobre forma es considerada una norma básica.</p> <p>Aplica para las personas que de acuerdo con la ley están obligadas a llevar contabilidad.</p> <p>Se contempla la posibilidad de reflejar los hechos económicos utilizando las denominadas normas superiores aun en el evento en que se alejen de su realidad</p>	<p>Enfatiza en la necesidad de información que satisface a los diferentes usuarios, establece los objetivos de los estados financieros, las hipótesis sobre las que se fundamenta, las características cualitativas, los elementos de los estados financieros, el reconocimiento y medición y los conceptos de capital.</p> <p>El marco conceptual tiene un carácter orientador, no se le considera un estándar.</p> <p>Establece unas características cualitativas que son: comprensibilidad, relevancia (incluye el concepto de importancia relativa), confiabilidad (que incluye representación fiel, esencia sobre forma, neutralidad, prudencia e integridad) y la comparabilidad.</p> <p>No existe diversidad de entes que emitan las NIC – NIIF; solo lo hace el IASB.</p> <p>El reconocimiento de los hechos se basa en su realidad económica.</p>

económica, exigiendo únicamente una revelación de ello en notas a los estados financieros.

El enfoque de la contabilidad se basa en reglas o normas que surgen de la ley y de instrucciones emanadas de diversos entes gubernamentales. En Colombia, la contabilidad surge y se mantiene en mayor medida para cumplir normas legales.

Un enfoque basado en principios.

NORMA COLOMBIANA

NIC 1

Las compañías deben aplicar el PUC y presentar sus EE.FF de acuerdo a esta clasificación.

La Norma prescribe una lista de ITEMS mínimos.

Presentación de EE.FF: Establece estados financieros de propósito general y de propósito especial.

Los conceptos de EF de propósito general y especial no están contemplados. El objetivo es presentar información uniforme y bajo unos mismos principios.

Presentación del Estado de Resultados: Se presenta bajo el método de la función.

Existen dos métodos (se adopta el que sea pertinente): naturaleza y función. Se debe revelar el detalle de las partidas que lo conforman.

Las normas Colombianas aún exigen la presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera sobre la base de capital de trabajo, excepto para el sector financiero que no lo presenta.

No se debe presentar este estado financiero.

Revelaciones: Es muy general, excepto en los casos, para las instituciones sometidas a la inspección, vigilancia y control de las superintendencias bancarias que exigen más detalles.

Una de sus características es la exigencia de amplias y detalladas revelaciones en notas a los estados financieros para divulgación de información a los usuarios.

NORMAS COLOMBIANAS

NIC 7

No establece la metodología para la preparación del estado de flujo de efectivo.

Su metodología es amplia y detallada.

Aunque hay dos métodos para su preparación, en la práctica la mayoría de empresas usan el método indirecto.

Permite los dos métodos pero sugiere el método directo por brindar mejor información.

Las diferencias en cambio por ajustes

Las diferencias de cambio (que no han

<p>de saldos en el efectivo y equivalentes que aún no se han monetizado, se incorporan como parte del flujo de efectivo generado o utilizado por actividades de operación.</p>	<p>generado aún flujo de efectivo) no se incluyen dentro de las actividades en el estado de flujo de efectivo, pero deben ser consideradas al determinar el saldo final del efectivo y equivalentes.</p>
<p>NORMAS COLOMBIANAS</p>	<p>NIC 34</p>
<p>El artículo 26 del decreto 2649 menciona los estados financieros de periodos intermedios estableciendo como objetivos el satisfacer las necesidades de los administradores o de las autoridades competentes.</p> <p>La Superintendencia Financiera ha establecido, para quienes regula, que la información de periodos intermedios para el mercado público de valores debe prepararse en forma similar a la información de fin de año y establece algunos requisitos de revelaciones.</p>	<p>Este estándar establece claramente las características de la información intermedia haciendo énfasis en que va dirigida a los usuarios en general.</p> <p>Exige la presentación de todos los estados financieros con amplias revelaciones con destino a los usuarios.</p> <p>Cada periodo intermedio se ve como un periodo de reporte discreto. Un costo que no cumple la definición de un activo al final de un periodo intermedio no se difiere y un pasivo reconocido a una fecha de reporte intermedia debe representar una obligación existente.</p>
<p>Tratamiento de ciertos costos en periodos intermedios: No se contempla.</p>	
<p>NORMAS COLOMBIANAS</p>	<p>NIIF 05</p>
<p>Revaluación de activos: el valor de realización actual o presente debe determinarse al cierre del periodo y al menos cada tres años.</p> <p>No existe el criterio de activos no corrientes disponibles para la venta, los cuales normalmente siguen siendo presentados de acuerdo con su naturaleza (propiedad, planta y equipo, inventarios u otros activos). El sector financiero maneja el concepto de bienes recibidos en dación de pago.</p> <p>Estos activos se reconocen al costo</p>	<p>El modelo de revaluación puede aplicarse a una clase completa de activos que requieren revaluación a valor de mercado.</p> <p>Si un activo no va a ser utilizado pero está disponible para la venta, debe ser clasificado como tal, independientemente de su naturaleza.</p> <p>Se usa el concepto de valor razonable y</p>

considerando provisiones para posibles pérdidas.	deterioro por pérdida de valor.
NORMA COLOMBIANA	NIC 32, 39 NIIF 07, 09
Utilidades del día uno, no se contemplan en la normatividad vigente.	Las ganancias del día uno, se reconocen únicamente cuando todas las entradas del modelo de medida sean observables.
Instrumentos financieros compuestos (Híbridos): no se contemplan en la normativa vigente.	Se requiere que los instrumentos financieros compuestos se dividan entre un componente de deuda y patrimonio y, si fuere aplicable, un componente derivado.
La cobertura como un componente de riesgo en un instrumento financiero: Debe haber una designación específica por parte de la entidad vigilada sobre el tipo de riesgo y las partidas cubiertas.	Permite a las entidades cubrir los componentes (partes) de riesgo que dan lugar a cambios en el valor de mercado.
La clasificación de instrumentos financieros en pasivo o patrimonio se efectúa de acuerdo con la forma legal	Los instrumentos financieros deben ser clasificados según su esencia económica y no según su forma legal.
Los bonos obligatoriamente convertibles en acciones se tratan como un pasivo.	Por su característica deben ser clasificados como un instrumento de capital.
NORMA COLOMBIANA	NIIF 04
Exige revelaciones pero no tan amplias y detalladas como las NIC – NIIF.	Exige amplias revelaciones en especial lo relacionado, con los pasivos y sus provisiones y riesgos.
Se exige en virtud del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la creación de reservas técnicas (de riesgos en curso, matemática, para siniestros pendientes y de desviación de siniestralidad), las cuales se cargan a gastos. Algunas de estas reservas cubrirán eventos futuros.	No permite el reconocimiento de reservas o provisiones sobre contratos no existentes a la fecha de cierre.

Fuente: Elaborado por C.P. Luís Raúl Uribe M. Universidad San Buenaventura Cali.

6. Fundamentación teórica de Instrumentos Financieros

Un instrumento Financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero de una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra (Meza Orozco, Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF, 2015).

De esta forma se determina que los instrumentos financieros surgen de los derechos y obligaciones establecidos en un contrato, es decir, se genera mediante cláusulas contractuales.

Estos instrumentos financieros pueden tomar variedad de formas y no obligan a ser fijados por escrito.

Como se ha mencionado anteriormente y como se muestra a continuación, este proyecto está comprendido por tres (3) cuentas que forman parte del Activo y del Pasivo como se muestra en la Tabla 4. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola.

6.1. Instrumentos Financieros de la empresa del sector Avícola

Los siguientes derechos y obligaciones son las cuentas en las que se identifican los diferentes instrumentos financieros a que haya lugar.

Tabla 4. Cuentas del pasivo y del activo de la empresa del sector Avícola

CLASIFICACIÓN	INSTRUMENTOS
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Todas las cuentas por cobrar de clientes nacionales, anticipos para costos y gastos, deudores varios, préstamos a empleados y reclamaciones de incapacidades laborales.
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Proveedores, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, acreedores varios.
Otros pasivos financieros	Son las obligaciones Bancarias, leasing financiero y operativo que cumple condiciones de financiero.

Fuente: Políticas de Medición de la empresa del Sector Avícola.

6.2. Proceso de diagnóstico de los Instrumentos Financieros según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para empresas del Grupo 1 (2784 de 2012)

Continuando con la objetividad del proyecto, en la siguiente tabla se muestra el comparativo del proceso de diagnóstico que se debe realizar en cada cuenta, iniciando por el Reconocimiento, la Medición Inicial y Posterior y finalizando con la Revelación de información financiera, desde el punto de vista del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 del 2012.

Tabla 5. Proceso de diagnóstico del Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2785 del 2012

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
	<p><u>ARTÍCULO 47:</u> El reconocimiento es el proceso de identificar e incorporar en la contabilidad los hechos económicos realizados.</p> <p>Para que estos hechos económicos sean reconocidos deben estar inmersos en un elemento de los estados financieros, que sean medibles, pertinentes y confiables.</p> <p>Además, la empresa debe reconocer las transacciones de la misma forma cada periodo, salvo que sea indispensable hacer cambios para mejorar la información con fundamentos estadísticos.</p>	<p>El reconocimiento es el proceso de incorporación en los estados financieros, de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto.</p> <p>Criterios de reconocimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información relevante sobre el activo o el pasivo y sobre los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio. 2. Una representación fiel de activo o del pasivo y de los ingresos, gastos o cambios en el patrimonio 3. Información que dé
RECONOCIMIENTO		

	lugar a beneficios que exceden el costo de proporcionar esa información. (5.9 Criterios de reconocimiento, marco conceptual)
MEDICIÓN	<p><u>Artículo 10:</u> Los criterios de medición son aceptados a:</p> <p>1. A valor histórico (Artículo 49): Los hechos económicos se reconocen inicialmente por su valor histórico, aplicando cuando fuere necesario la norma básica de la prudencia. De acuerdo con las normas técnicas específicas, dicho valor debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.</p> <p>2. Valor actual: Representa el importe en efectivo, o en su equivalente para reponer un activo en el momento actual.</p> <p>3. Valor de realización: Es el que representa el importe en efectivo, el cual espera ser convertido a un activo o liquidado un pasivo.</p> <p>El valor neto de realización resulta de deducir el valor de mercado los gastos directamente imputables a la conversión del activo o a la liquidación del pasivo, tales como comisiones, impuestos, transporte y empaque.</p>

4. Valor presente: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo.

Revelación plena (Artículo 15): La empresa debe informar de una forma resumida pero completa, todo aquello que sea necesario para la comprensión y evaluación de la situación financiera, los cambios en el patrimonio, el resultado de las operaciones y su capacidad de generar flujos futuros de efectivo.

Esta revelación se satisface a través de los estados financieros, las notas y otros informes.

REVELACIÓN

Norma general sobre revelaciones (Artículo 115):

Los estados financieros deben revelar por separado como mínimo la naturaleza y cuantía de cada uno de los siguientes asuntos preferiblemente para darle énfasis a las siguientes notas:

1. Ente económico.
2. Fecha de corte o periodo al cual corresponda la información.
3. Principales políticas y prácticas contables.
4. Principales clases de activos y pasivos,

La presentación e información a revelar trata de:

1. El objetivo y alcance de los estados financiero, lo cual proporciona información sobre los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad para evaluar las entradas de efectivos netas futuras y la administración realizada por la gerencia de los recursos de la entidad.

2. La presentación e información a revelar como herramientas de comunicación: Clasifica la información de forma estructurada que presente las partidas similares juntas y las diferentes de forma separada; Agregar la información de forma que no se vea enmascarada por los detalles innecesarios; Utilizar los objetivos y principios de presentación e información a revelar en lugar de reglas que podrían conducir a un cumplimiento mecánico.

clasificados según su uso, 3. Información sobre el
liquidación, en tiempo de rendimiento financiero.
términos y valores.

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Decreto 2784 de 2012 (IASB, 2015).

7. Información suministrada por la empresa del sector avícola

7.1. Información financiera a 31 de Diciembre de 2013

7.1.1. Balance General

EMPRESA DEL SECTOR AVÍCOLA		
BALANCE GENERAL		
(Expresado en miles de pesos colombianos)		
	Notas	31 de Diciembre de 2013
ACTIVOS		
<u>Activo Corriente</u>		
Disponible	3	1.879.120,00
Inversiones	4	4.478.201,00
Deudores	5	19.435.645,00
Inventarios	6	22.470.959,00
Intangibles	7	1.355.572,00
Diferidos	8	446.660,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		50.066.157,00
<u>Activo No Corriente</u>		
Inversiones Financieras	4	418.184,00
Deudores	5	152.148,00
Propiedad , Planta y Equipo	9	68.197.270,00
Intangibles	7	43.754.633,00
Diferidos	8	684.908,00
Valorizaciones	10	128.633.769,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		241.840.912,00
TOTAL ACTIVO		291.907.069,00
<i>Cuentas de Orden Deudoras</i>		<i>143.863.082,00</i>
<i>Cuentas de Orden Acreedoras por el contra</i>	<i>11</i>	<i>1.227.436,00</i>
PASIVO		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Obligaciones financieras	12	64.238.868,00
Proveedores	13	12.672.906,00
Cuentas por pagar	14	6.553.522,00
Impuestos Gravámenes y Tasas	15	1.576.942,00

Obligaciones Laborales	16	2.788.787,00
Pasivos Estimados	17	1.021.712,00
Otros Pasivos	18	180.702,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		89.033.439,00
<u>Pasivo No Corriente</u>		
Obligaciones Financieras	12	35.783.137,00
Impuestos Gravámenes y Tasas	15	-
Diferidos	19	300.234,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		36.083.371,00
TOTAL PASIVO		125.116.810,00
PATRIMONIO		
Capital Social	20	23.489.720,00
Reservas	21	11.279.073,00
Revalorización del patrimonio	22	11.108.222,00
Resultado del ejercicio		1.065.115,00
Resultados de ejercicios anteriores		-8.785.640,00
Superávit por valorizaciones	10	128.633.789,00
TOTAL PATRIMONIO		166.790.279,00
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		291.907.089,00

7.1.2. Estado de resultado del año 2013

	Notas	31 de Diciembre de 2013
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas netas	23	210.514.211,00
Costo de ventas		(170.566.100,00)
Utilidad bruta en ventas		39.948.111,00
menos: Gastos operacionales		
Administración y generales	24	(13.414.466,00)
Gastos operacionales de ventas	25	(24.159.934,00)
		(37.574.400,00)
Utilidad operacional		2.373.711,00
Mas: Ingresos no operacionales	26	9.013.851,00
Menos: Gastos no operacionales	27	(9.533.768,00)
Utilidad antes de impuestos		1.853.794,00
Provisión impuestos sobre la renta y complementarios		(579.911,00)
Provisión impuestos sobre la renta para la Equidad	28	-208768
Utilidad del ejercicio		1.065.115,00
Utilidad neta por acción		453,44

7.2. Información financiera a 01 de Enero de 2014

7.2.1. Balance General

EMPRESA DEL SECTOR AVÍCOLA
BALANCE GENERAL
(Expresado en miles de pesos colombianos)

		01 de Enero de 2014
ACTIVOS		
<u>Activo Corriente</u>		
Efectivo y Equivalentes de efectivo	3	4.493.117,00
Inversiones Financieras	4	3.219.777,00
Instrumentos Derivados y Otros Instrumentos	5	9.039.998,00
Deudores Operaciones Comerciales y Otras CxC	6	5.895.980,00
Inventarios	7	21.606.642,00
Activos Biológicos	8	331.581,00
Activos por Impuestos	9	5.924.924,00
Activos Intangibles Distintos del Good Will	10	-
Otros Activos no Financieros	11	772.254,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		51.284.273,00
<u>Activo No Corriente</u>		
Inversiones Financieras	4	574.086,00
Deudores Operaciones Comerciales y Otras CxC	6	222.347,00
Activos por Impuestos	9	4.783.351,00
Propiedad Planta y Equipo	12	196.285.999,00
Propiedades de Inversión	13	12.209.222,00
Activos Biológicos	7	32.207.077,00
Activos Intangibles distintos del Good Will	10	2.598.813,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		248.880.895,00
TOTAL ACTIVO		300.165.168,00
PASIVO		
<u>Pasivo Corriente</u>		
Créditos de bancos y otras obligaciones	14	59.510.154,00
Obligaciones por arrendamientos	15	6.085.041,00
Otros pasivos financieros	16	2.468.912,00
Instrumentos derivados y otros instrumentos	17	9.039.998,00

Cuentas por pagar comerciales y otras CxP	18	16.700.454,00
Otros pasivos no financieros	19	247.808,00
Pasivos por impuestos	20	1.905.935,00
Beneficios a empleados	21	3.223.761,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		99.182.063,00
<u>Pasivo No Corriente</u>		
Créditos de bancos y otras obligaciones	14	22.450.479,00
Obligaciones por arrendamientos	15	15.337.158,00
Pasivos por impuestos	20	26.547.935,00
Beneficios a empleados	21	449.901,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		64.785.473,00
TOTAL PASIVO		163.967.536,00
PATRIMONIO		
Capital Social	22	23.489.720,00
Reservas	23	11.279.072,00
Resultado integral del ejercicio		1.065.115,00
Utilidades por liberación del superávit Reval.	24	-
Resultados de ejercicios anteriores		-8.785.640,00
Superávit por Revaluación	25	77.263.101,00
Ganancias retenidas por convergencia	26	31.886.264,00
TOTAL PATRIMONIO		136.197.632,00
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO		300.165.168,00

7.2.2. Estado de resultado

Observando en el balance general de apertura bajo el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo1 que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF), el Resultado Integral del ejercicio continúa con el mismo saldo, es decir, \$1.065.115,00; por tal motivo se procede a trasladar a las ventas totales el valor de \$3.498.190 de la nota N° 26 del estado de resultado, Ingresos no Operacionales, a 31 de diciembre de 2013, correspondientes a Otras ventas, Servicios, y Recuperación. Este ajuste se realiza para poder realizar un análisis de datos comparativos en los dos periodos.

	Notas	01 de Enero de 2014
INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas netas	23	214.012.401,00
Costo de ventas		(170.566.100,00)
Utilidad bruta en ventas		43.446.301,00
menos: Gastos operacionales		
Administración y generales	24	(13.414.466,00)
Gastos operacionales de ventas	25	(24.159.934,00)
		(37.574.400,00)
Utilidad operacional		5.871.901,00
Mas: Ingresos no operacionales	26	5.515.661,00
Menos: Gastos no operacionales	27	(9.533.768,00)
Utilidad antes de impuestos		1.853.794,00
Provisión impuestos sobre la renta y complementarios		(579.911,00)
Provisión impuestos sobre la renta para la Equidad	28	-208.768
Utilidad del ejercicio		1.065.115,00
Utilidad neta por acción		453,44

7.3. Conciliación de los flujos de efectivo para el último año presentado bajo las normas contables locales (2014)

A continuación se presenta la conciliación de los flujos de efectivo para el año 2014 entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo¹ que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

	A 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
	COLGAAP	NIIF	DIFERENCIA
Flujo de efectivo de las actividades de Operación	\$38.453.536	36214457	-\$2.239.079
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión	-\$19.136.883	-14195836	\$4.941.047
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación	-\$18.102.539	-20099280	-\$1.996.741
Aumento neto de efectivo	\$1.214.114	\$1.919.341	\$705.227
Efectivo disponible al comienzo del año	\$1.879.120	4493117	\$2.613.997
Saldo de efectivo al final del periodo	\$3.093.234	\$6.412.458	\$3.319.224

8. Técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia para la revelación de información financiera, según el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF para Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012)

De acuerdo a la información suministrada por la empresa del sector avícola, se logra identificar las metodologías utilizadas para hacer la valoración de los instrumentos financieros bajo decreto 2649 de 1993 y decreto 2784 de 2012, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 6. Técnicas de valoración de instrumentos financieros.

CUENTA	DECRETO 2649 DE 1993	DECRETO 2784 DE 2012		
		Política Balance De Apertura	Política Medición Inicial	Política Medición Posterior
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	Valor Presente o Descontado	Costo Amortizado	Valor razonable	Costo Amortizado
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	Valor Histórico	Costo Amortizado	Valor razonable	Costo Amortizado
Otros pasivos financieros	Costo amortizado	Al costo amortizado	Valor razonable	Al costo amortizado

Fuente: Políticas de Medición de la empresa del Sector Avícola.

A continuación, se realiza una explicación teórica y comparativa de las técnicas de valoración de los diferentes instrumentos financieros anteriormente mencionados, como se muestra en la

Tabla 7. Técnicas de valoración de cuentas por cobrar, Tabla 8. Técnicas de valoración de cuentas por pagar y en la Tabla 9. Técnicas de valoración de obligaciones financieras.

8.1. Técnica de valoración de las Cuentas por cobrar según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012

Tabla 7. Técnicas de valoración de cuentas por cobrar

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	<p><u>Artículo 62:</u> Las cuentas y documentos por cobrar representan derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.</p>	<p>Se realizara el reconocimiento de las cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.</p>
MEDICIÓN	<p><u>Artículo 10:</u> Valor presente o descontado: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras ara la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).</p>	<p>En los activos la medición se hará al valor razonable o medidas al costo histórico.</p> <p><u>Medición Inicial:</u> La cuenta por cobrar es medida inicialmente a valor razonable es decir, el precio que puede recibir al vender un activo para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre las partes del mercado a una fecha de medición determinada.</p> <p><u>Medición posterior:</u> En su medición posterior el costo se mantendrá por el Valor de la transacción y el costo amortizado se hará con el valor inicial reconocido más el rendimiento del efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro.</p> <p>1. El rendimiento efectivo se</p>

calculara multiplicando el valor en libros de la cuenta por cobrar por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

2. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

3. La amortización se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por cobrar y como un ingreso.

4. El deterioro se da cuando exista evidencia objetiva del desmejoramiento de las condiciones crediticias o del incumplimiento de los pagos del deudor.

Criterios de evidencia objetiva:

- Dificultades financieras significativas del deudor.
- Incumplimiento en sus pagos.
- Concesiones especiales otorgadas para el pago al tercero.
- El deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica.

El deterioro es la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El factor de descuento será: la Tasa efectiva original (la que se utiliza en el reconocimiento inicial clasificadas al costo Amortizado) y la tasa de interés del mercado.

El deterioro se reconocerá de forma separada con un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Es importante tener en cuenta que las pérdidas del deterioro disminuyen debido a eventos relacionados con su origen.

La baja en cuentas si da baja se

REVELACIÓN

Artículo 15: La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno.

disminuye el valor de la cuenta por cobrar y la diferencia reconoce en resultados, además se reconocerá separadamente como activos o pasivos cualquier derecho u obligación creado o retenido en la transferencia.

La revelación se hará para cada categoría de las cuentas por cobrar de la siguiente manera:

1. A valor en libros de la cuenta por cobrar.
2. Las condiciones del plazo, la tasa de interés, el vencimiento y las restricciones de las cxc se impongan en la empresa.
3. Las cuentas por cobrar al costo amortizado se revelará la tasa de interés efectiva (TIE) y los ingresos por intereses calculados utilizando esta tasa.
4. Por el deterioro el valor de las pérdidas por deterioro o su reversión, análisis de la antigüedad de las CXC que estén en mora pero no deterioradas y las cxc que estén deterioradas.
5. Si la empresa ha transferido cuentas a un tercero que no cumpla con las bajas cuenta, se debe revelar: La naturaleza de la cxc, los riesgos y ventajas retenidas y el valor de los activos asociados.

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Decreto 2784 de 2012 (Ministerio de Salud).

8.2. Técnica de valoración de las Cuentas por Pagar según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012

Tabla 8. Técnicas de valoración de cuentas por pagar

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	<p>Las cuentas y documentos por pagar representan las obligaciones a cargo del ente económico originadas en bienes y servicios recibidos.</p> <p>Se debe registrar por separado las obligaciones de importancias, tales como los proveedores, directores, propietarios del ente y otros acreedores.</p>	<p>Se reconocerá como las obligaciones contractuales adquiridas por la empresa con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro la salida de un flujo financiero a través del efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.</p>
MEDICIÓN	<p><u>Artículo 49:</u> La medición se hace a su valor histórico, dicho valor una vez reexpresado como consecuencia de la inflación cuando sea el caso, debe ser ajustado al valor actual, al valor de realización o al valor presente.</p>	<p><u>Medición inicial:</u></p> <p>La cuenta por pagar es medida inicialmente a valor razonable es decir, el precio que puede recibir al pagar un activo para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre las partes del mercado a una fecha de medición determinada.</p> <p><u>Medición Posterior:</u></p> <p>Las cuentas por pagar al costo se mantendrán por el valor de la transacción.</p> <p>Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. • El costo efectivo se calculara multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago.

		<ul style="list-style-type: none"> • La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. • Los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación. <p><u>Baja en cuentas</u> Se reconocerá baja en cuentas cuando se extinga las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación haya pagado a un tercero.</p>
REVELACIÓN	<p><u>Artículo 15:</u> La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación economía y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno.</p>	<p>Se revelara para las cuentas por pagar la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como el plazo, la tasa de interés, vencimiento y sus restricciones que estén sujetas a la empresa.</p> <p>También la deuda adquirida se revelara de acuerdos a los criterios de deuda interna o deuda externa y el plazo pactado.</p>

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Proyecto de Normas para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público (Contaduría General de la Nación, 2013).

8.3. Técnica de valoración de las Obligaciones Financieras según el Decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012

Tabla 9. Técnicas de valoración de obligaciones financieras

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	Las obligaciones financieras constituyen los préstamos de las instituciones financieras. Se debe registrar por separado las obligaciones de importancias, tales como los Bancos, accionistas y particulares.	Las obligaciones financieras se reconocen cuando la compañía recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros
MEDICIÓN	<u>Artículo 10:</u> Valor presente o descontado: Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras para la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).	<u>Medición Inicial:</u> La obligación financiera es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original. <u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.
REVELACIÓN	<u>Artículo 15:</u> La revelación plena se satisface de los estados financieros de manera general, de las notas a los estados	La revelación se hará para cada categoría de las obligaciones financieras de la siguiente manera: A valor en libros de la cuenta por

financieros, de información suplementaria y de otros informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación economía y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control, interno.	cobrar. Las obligaciones financieras al costo amortizado se revelarán la tasa de interés efectiva (TIE) y los gastos por intereses calculados utilizando esta tasa.
---	--

Fuente: Adaptado del Decreto 2649 de 1993 (Super Intendencia de Industria y Comercio, 1993) y del Marco Conceptual para la Información Financiera (IASB, 2015).

9. Análisis de las técnicas de valoración de instrumentos financieros utilizadas por una empresa del sector Avícola en Colombia bajo el esquema tradicional (Decreto 2649 de 1993) y NIIF Grupo 1 (Decreto 2784 de 2012) con el fin de identificar su incidencia en el análisis financiero para la toma de decisiones

Una vez identificadas las técnicas de valoración de los instrumentos financieros mencionados en este proyecto, se procede a realizar el análisis comparativo (Decreto 2649 de 1993 versus Decreto 2784 de 2012) de dichos instrumentos como se muestra en la Tabla 10. Análisis de las técnicas de las cuentas por cobrar, Tabla 11. Análisis de las técnicas de las cuentas por pagar y Tabla 12. Análisis de las técnicas de las obligaciones financieras. Estos análisis se realizan de un modo cualitativo en la casilla REVELACIÓN de cada tabla anteriormente mencionada.

Posteriormente se presenta un análisis de indicadores financieros, mostrando así las diferencias que se presentan en dichos indicadores al momento de realizar el proceso de convergencia.

Tabla 10. Análisis de las técnicas de las cuentas por cobrar

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	Según las políticas contables de la empresa se determina que las deudas de difícil cobro se clasifican en el activo no corriente por tratarse de deudores clientes con vencimiento mayor a un año, sobre las cuales se estableció provisión Individual de cartera del 33% anual. <u>Instrumentos financieros identificados:</u>	NIIF 9: Se reconoce la cuenta por cobrar como derecho en el activo corriente. El reconocimiento en la empresa del sector avícola se realizara a partir de la entrega efectiva de productos o servicios prestados. Es un derecho contractual a recibir en efectivo u otro equivalente por la venta de bienes de la compañía, los cuales han sido vendidos a crédito en operaciones ordinarias, por

	<p>Todas las cuentas por cobrar de clientes, anticipos y avances, deudores varios.</p>	<p>prestación de servicios o por cualquier otro ingreso ordinario.</p> <p><u>Instrumentos financieros identificados:</u> Todas las cuentas por cobrar de clientes nacionales, anticipos para costos y gastos, deudores varios, préstamos a empleados y reclamaciones de incapacidades laborales.</p>
<p>MEDICIÓN</p>	<p>La medición de la cuenta por cobrar se hizo a valor presente o descontado, una vez hecho el descuento a su valor futuro a una tasa pactada.</p> <p>Si hace falta esta tasa, esta será la tasa efectiva promedio de captación de bancos y corporaciones financieras.</p>	<p><u>Medición Inicial:</u> Se hizo a valor razonable con precio de transacción. El valor razonable de este instrumento financiero será los fondos recibidos o entregados a cambio, en este caso en un crédito, el valor concedido al cliente o deudor.</p> <p>Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a créditos normales, por esto su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación.</p> <p><u>Medición posterior:</u> La medición posterior se hace al costo amortizado teniendo en cuenta la tasa de interés efectiva en la fecha de compra del activo financiero.</p> <p><u>Deterioro</u></p> <p>Para la compañía del sector avícola las cuentas por cobrar significativas individualmente se consideran para deterioro cuando están vencidas o cuando existe evidencia objetiva de que un cliente caerá en incumplimiento como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del saldo de la deuda.</p> <p>Las cuentas por cobrar que no se consideran deterioradas</p>

individualmente se revisan deterioro en grupos, los cuales se determinan por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características compartidas de riesgo crediticio. El estimado de pérdida por deterioro es entonces determinado con base a las tasas de incumplimiento históricas de la contraparte para cada grupo identificado.

Baja en cuentas:

La compañía también presenta retiro por bajar y recuperación al momento del movimiento del deterioro de la cartera lo cual este deterioro se da en el activo no corriente.

Ver nota 5 del anexo 1.1.1.

Ver nota 6 del anexo 1.2.1

En estos anexos se puede observar que en el proceso de convergencia se realizaron reclasificaciones de las cuentas por cobrar.

Una de estas reclasificaciones son los anticipos que bajo norma local se presentaban como cuentas por cobrar corrientes y bajo NIIF se presentan de acuerdo al destino que tiene el anticipo girado, como por ejemplo, en la propiedad planta y equipo, intangibles, inventarios, propiedades de inversiones y activos biológicos.

REVELACIÓN

Otra reclasificación que se presenta es en la cuenta de Provisiones de cartera (Según decreto 2649). En esta cuenta se presentan Provisión del período con cargo a resultados, Recuperación de la provisión en el año y la Disminución por castigo de cartera; las cuales se suman al saldo inicial que trae el periodo para determinar el saldo final de dicha cuenta.

Por otra parte está la provisión bajo NIIF, en este caso llamada Deterioro de Cartera en la cual se registran los Cargos del deterioro en el periodo y los Retiros por baja y recuperaciones, determinando así el saldo final del periodo.

Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

Tabla 11. Análisis de las técnicas de las cuentas por pagar

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	<p>Las cuentas por pagar son obligaciones que se identifican en el pasivo corriente. Según la nota aclaratoria número 14 de la empresa se reconoce dentro de esta clasificación instrumentos financieros los cuales son: <i>Costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, retención en la fuente CREE, impuestos a las ventas retenidas, industria y comercio retenido, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.</i></p>	<p>Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. El reconocimiento se realiza a partir de la obligación que surge por recibir bienes y servicios por parte de terceros proveedores. Es una obligación contractual a entregar en efectivo u otro equivalente, por la compra de bienes de terceros, que han sido comprados a crédito en operaciones ordinarias y por la prestación de servicios en el giro de la operación de la empresa</p> <p>Las cuentas por pagar se encuentran en el pasivo corriente y <i>tiene los siguientes instrumentos financieros: Proveedores, costos y gastos por pagar, deudas con accionistas, acreedores varios.</i></p>
MEDICIÓN	<p>La cuenta es medida a valor razonable Es el que representa el importe actual de las entradas o salidas netas en efectivo, o en su equivalente, que generaría un activo o un pasivo, una vez hecho el descuento a su valor futuro a la tasa pactada, o falta de esta la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones financieras ara la expedición de certificados de depósito a término con un plazo de 90 días (DTF).</p>	<p>En los activos la medición se hará al valor razonable o medidas al costo histórico.</p> <p><u>Medición Inicial:</u> La cuenta por pagar es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original.</p> <p><u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para</p>

contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.

REVELACIÓN

Ver nota 14 del anexo 1.1.1.

Ver nota 18 del anexo 1.2.1

El saldo de Proveedores del Exterior a Diciembre 31 de 2013 fue de US\$1.897.359,78 con tasa de cambio representativa en el mercado de \$1,926.83 para un total de \$3.655.889 (miles de \$) y en Euros fue de € 14.073,66 a una tasa representativa en el mercado de \$ 2,655.07 para un total de \$37.367 (miles de \$).

Con respecto a cuentas por pagar, la empresa tiene agrupados los Costos y gastos por pagar, Deudas con Accionistas, Retención en la fuente, Retención en la fuente CREE, Impuesto a la ventas retenido, Industria y comercio retenido, Retenciones y aportes de nómina y Acreedores Varios, teniendo en cuenta el PCGA del decreto 2649.

Con respecto a NIIF las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar están clasificadas de la siguiente forma: Proveedores, Nacionales, Proveedores Del Exterior y Acreedores Varios.

En la cuenta proveedores se presenta un aumento al realizar la convergencia del 31 de diciembre de 2013 a primero de enero de 2014 esto gracias a la metodología de valoración de este tipo de instrumento. Este aumento se presentó principalmente en los proveedores nacionales con una diferencia de 1.633.396.

Además, los la cuenta de proveedores de contrato de mandato son reclasificados y ya no se presentan en la información suministrada por la empresa del sector avícola en el año 2014.

Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

Tabla 12. Análisis de las técnicas de las obligaciones financieras

DIAGNOSTICO	DECRETO 2649	DECRETO 2784
RECONOCIMIENTO	Las obligaciones financieras representan obligaciones con entidades financieras, en este caso y según la nota aclaratoria N° 12, la empresa reconoce como obligaciones financieras a Bancos y Compañías de Financiamiento Comercial.	Las obligaciones financieras que se tendrán en cuenta son las que la empresa clasifica en su pasivo corriente y serán tenidas en cuenta en una sola cuenta como capital.
MEDICIÓN	La obligación financiera es medida costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación.	<p><u>Medición Inicial:</u> La obligación financiera es medida inicialmente a valor razonable es decir, se realiza al valor de la transacción original.</p> <p><u>Medición posterior:</u> Es medido posteriormente al costo amortizado el cual es inicialmente el valor de la contraprestación recibida para contratarlo menos los costos de transacción incurridos en la contratación. El importe posterior refleja los cambios posteriores, tales como la acumulación (o devengo) de intereses, cambios en las estimaciones de los flujos de efectivo y pagos o cobros, pero no refleja los cambios posteriores en precios causados por otros factores.</p>
REVELACIÓN	Ver nota 12 del anexo 1.1.1.	Ver nota 14 del anexo 1.2.1
	El principal efecto que se genera al momento de realizar el ajuste en el proceso de convergencia, es tener presente en esta cuenta los valores de los costos de transacción, ya que afecta directamente los estados financieros de la empresa como el flujo de caja y el estado de resultados, como se muestra en las notas aclaratorias de estas cuentas.	

Fuente: Adoptado de la información suministrada por la empresa del sector avícola para el proyecto, con elaboración propia.

Tabla 13. Diferencias presentadas en el balance general por el proceso de convergencia

BALANCE GENERAL					
CLASE	CUENTAS		31/12/2013	Ajustes y reclasificaciones	01/01/2014
	DECRETO 2649	LEY 1314	SALDO DECRETO 2649		SALDO LEY 1314
Activo Corriente	Deudores	Deudores operaciones comerciales y otras CXC	19.435.645	-13.539.665	5.895.980
		TOTAL ACTIVO	291.907.069,00	8.258.099,00	300.165.168,00
Pasivo Corriente	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar comerciales y otras CXP	6.553.522	10.146.932	16.700.454
	Obligaciones financieras	Créditos de bancos y otras obligaciones	64.238.868	-4.728.714	59.510.154
		TOTAL PASIVO	125.116.810,00	38.850.726,00	163.967.536,00

Elaborados en base a la información suministrada por la empresa del sector avícola

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14. Diferencias presentadas en el estado de resultado por el proceso de convergencia

ESTADOS DE RESULTADOS					
CLASIFICACIÓN	DECRETO 2649	LEY 1314	31/12/2013	Ajustes y reclasificaciones	31/12/2014
			SALDO DECRETO 2649		SALDO LEY 1314
	Ventas netas	Venta de bienes y servicios	210.514.211	3.498.190	214.012.401
	Costo de ventas	Menos: costo de venta y prestación de servicios	(170.566.100)	-	(170.566.100)
	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	39.948.111	3.498.190	43.446.301
	Menos: Gastos operacionales				
	Administración y generales	Menos: Gastos operacionales de admón.	(13.414.466)	-	(13.414.466)
	Gastos operacionales de ventas	Menos: Gastos operacionales de ventas	(24.159.934)	-	(24.159.934)
			(37.574.400)	-	(37.574.400)
	UTILIDAD OPERACIONALES	UTILIDAD OPERACIONALES	2.373.711	3.498.190	5.871.901
	Más: Ingresos no operacionales	Más: Otros ingresos	9.013.851	(3.498.190)	5.515.661
	Menos: Gastos no operacionales	Menos: Otros Gastos	(9.533.768)	-	(9.533.768)
	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	1.853.794	-	1.853.794

Provisión impuestos sobre la renta y complementarios	Menos: Provisión impto. De renta	(579.911)	-	(579.911)
Provisión impuestos sobre la renta para la Equidad		(208.768)	-	(208.768)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	1.065.115	-	1.065.115
	Otro resultado Integral			-
	RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		1.065.115	1.065.115
Utilidad neta por acción	Utilidad neta por acción	453	-	453

Elaborados en base a la información suministrada por la empresa del sector avícola

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15. Indicadores financieros analizados

INDICADORES	31/12/2013 DECRETO 2649	Ajustes y reclasificaciones	01/01/2014 LEY 1314
ROA	0,36%	-0,01%	0,35%
ROE (U. NETA)	0,64%	0,14%	0,78%
Margen operacional	1,13%	1,62%	2,74%
Margen neto	0,506%	0,36%	0,87%
Rotación de cuentas por cobrar (Días)	33	-23	10
Razón corriente	56,23%	-4,53%	51,71%
Capital neto de trabajo	(38.967.282)	(8.930.508,00)	(47.897.790,00)
Endeudamiento financiero	30,52%	-2,71%	27,81%

Indicadores financieros elaborados en base a la información suministrada por la empresa del sector avícola

Fuente: Elaboración propia.

Con los anteriores indicadores financieros se puede detallar que la empresa afecta su Rendimiento del activo (ROA) con una disminución del 0,01%, pero presenta un crecimiento del rendimiento del patrimonio (ROE) del 0,14%.

Por otra parte, con los ajustes de reclasificación de los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco

Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo1 que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF), los indicadores financieros como rotación de cuentas por cobrar presenta una disminución de 23 días. Este mismo efecto se ve reflejado en el endeudamiento financiero con una disminución de 2.71%.

10. Efectos financieros que se producen en los instrumentos financieros utilizados en una empresa del sector Avícola de Colombia después del proceso de convergencia, al momento de presentar información financiera bajo NIIF (balance de apertura) versus el esquema tradicional decreto 2649 de 1993

- Cuentas por cobrar: Las provisiones son pérdidas que representan deuda en el largo plazo, esto impacta en los estados financieros principalmente en el saldo del Activo del balance general, lo cual al disminuir estas provisiones, aumenta el activo corriente. Asimismo, se ve reflejado este impacto en el flujo de caja de la empresa puesto que, por el tipo de cálculos que se realizan en este estado financiero, aumenta implícitamente el efectivo generado por la operación, valor que se observa en la Tabla 15. Indicadores financieros analizados. Por otra parte, el deterioro también mide las circunstancias de los clientes, es decir, su capacidad de riesgo crediticio.
- Cuentas por pagar: En esta clasificación de cuentas, específicamente la cuenta proveedores presenta un aumento en el proceso de convergencia de 1.633.397, lo que significa que impacta al balance general, en el saldo total del pasivo corriente, generándose así un aumento total de \$38.850.726,00.
- Obligaciones Financieras: El principal efecto que se genera al momento de realizar el ajuste en el proceso de convergencia, es tener presente en esta cuenta los valores de los costos de transacción, ya que afecta directamente los estados financieros de la empresa como el flujo de caja y el estado de resultados, al igual que los indicadores financieros anteriormente

mencionados como lo es el indicador de endeudamiento financiero, el cual, por el proceso de convergencia se ve afectado en una disminución de 2,71%.

- El efecto en el capital de trabajo de la empresa del sector avícola, es decir, restarle al Activo Corriente el saldo del Pasivo Corriente, se ve impacto en un incremento de \$8.930.508,00.
- Con respecto al efecto generado en el estado de resultado de la empresa, se puede observar que los ingresos operacionales por ventas presentan un aumento puesto que los valores a tener en cuenta son los ingresos recurrentes u ordinarios. Esto se puede observar en el aumento de 3.498.190 derivado de la reclasificación de cuentas de la empresa y en las variaciones del Margen operacional y Margen neto con aumentos de 1,62% y 0,36% respectivamente.
- En cuanto al Rendimiento del activo (ROA) se presenta una disminución del 0,01%, pero ocurre un crecimiento del rendimiento del patrimonio (ROE) del 0,14%.

11. Conclusiones

- Se puede concluir que bajo el decreto 2649 de 1993 y el Decreto 2784 de 2012, los instrumentos financieros cumplen la misma finalidad, pero son tenidos en cuenta según la clasificación de la cuenta a la cual pertenezcan del balance general.
- Las cuentas por cobrar presentan un ajuste de su destino bajo el marco normativo NIIF puesto que se presentan de acuerdo al destino que tiene el anticipo girado, por ejemplo, a Inventarios, Propiedades Planta y equipo, Intangibles, Propiedades de Inversión, Activos biológicos.
- El proceso de medición de las cuentas por pagar bajo el marco normativo de las NIIF hace que los gastos que se derivan de esta operación se tengan en cuenta implícitamente en su saldo.
- Las obligaciones financieras presentan un cambio en el momento de ser reconocidas, ya que en norma local no realizaba ningún reconocimiento inicial y el pago de las cuotas se registraban como gastos del periodo y bajo NIIF el registro inicial se reconocen activos como contrapartida el pasivo financiero.
- En el flujo de caja, las diferencias en el saldo inicial y final del efectivo y sus equivalentes corresponden a reclasificaciones de partidas que bajo norma local se registraban como inversiones corrientes y para efectos NIIF se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo.
- Este sistema de información se aleja de la influencia tributaria, ya que muestra la realidad de la empresa. Un ejemplo claro se da en las provisiones calculadas según los requerimientos de

las NIIF, puesto que estas no son calculadas a los porcentajes tributarios, sino que son calculadas de acuerdo al riesgo de incumplimiento que podrían generar.

12. Referencias bibliográficas

- Alberto, M. B. (2006). *Estandares/normas internacionales de informacion financiera (IFRS/ NIIF)*. ECO EDICIONES.
- Arias Bello, M. L. (s.f.). *Javeriana.edu.co*. Obtenido de <http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/mlab.pdf>
- Arias Bello, M. L., & Sánchez Serna, A. d. (Junio de 2011). Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v12n30/v12n30a05.pdf>
- Cámara De Comercio De Medellin. (s.f.). Normas internacionales de información financiera NIC - NIIF. Medellin, Colombia.
- Castrillón A, G. (7 de Septiembre de 2015). *gerencie.com*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/como-reconocer-un-activo-bajo-niif-parte-i.html>
- Contaduría General de la Nación. (2013). *contaduria.gov.co*. Obtenido de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b/Marco+Normativo+Empresas+-+Normas++25-07-14.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=2a434033-f230-4212-a630-99cb3caf7a6b
- Economía y Negocios, El Mundo. (s.f.). *Economia y negocios el mundo*. Obtenido de <http://www.elmundo.com.ve/diccionario/bonos.aspx>
- Equipo Técnico de la Fundación IFRS. (1 de Enero de 2012). <http://www.ifrs.org>. Obtenido de <http://www.ifrs.org/IFRSs/Documents/Spanish%20IAS%20and%20IFRSs%20PDFs%202012/IAS%2039.pdf>
- Finanzas Para Todos. (2010). *Finanzas para todos*. Obtenido de <http://www.finanzasparatodos.es/es/productosyservicios/productosbancariosoperativos/cuentabancaria.html>

Fundación IASC. (2009). Material de formación sobre la NIIF para las pymes. *IASC Foundation Education*, 13.

IASB. (Mayo de 2015). *ifrs.org*. Obtenido de http://www.ifrs.org/Current-Projects/IASB-Projects/Conceptual-Framework/Documents/June%202015/ES_ED_Conceptual-Framework_MAY-2015.pdf

Internacionalmente. (01 de Enero de 2013). *Internacionalmente*. Obtenido de <http://internacionalmente.com/factura-comercial/>

Meza Orozco, J. d. (2015). *Valoración de Instrumentos Financieros en NIIF*. Bogotá: ediciones de la U.

Meza Orozco, J. d. (2015). *Valoración de instrumentos financieros en NIIF para PyMES*. Bogotá Colombia: Ediciones de la U.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (28 de Diciembre de 2012). Obtenido de [mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co): <http://www.mincit.gov.co/descargar.php?id=65489>

Ministerio de Salud. (s.f.). *minsalud.gov.co*. Obtenido de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/InformacionNIFF/Cuentas%20x%20Cobrar%20%20R_414_feb_2016%20Ver%20Final.pdf

Morales, W. (18 de Marzo de 2015). *Gerencie.com*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/estados-financieros-bajo-niif-vs-colgaap.html>

NIIF, P. N. (2011). *Portal NIC - NIIF*. Obtenido de Portal NIC - NIIF: <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html>

Normas Internacionales de Contabilidad. (2000). <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/>. Obtenido de <http://www.normasinternacionalesdecontabilidad.es/nic/pdf/NIC39.pdf>

PUC.COM. (2013). *PUC.COM*. Obtenido de <http://puc.com.co/normatividad/decreto-2649-1993/normas-sobre-los-pasivos>

Super Intendencia de Industria y Comercio. (29 de Diciembre de 1993). <http://www.sic.gov.co>.
Obtenido de

http://www.sic.gov.co/drupal/sites/default/files/normatividad/Dec2649_1993.pdf

Superintendencia de Sociedades. (2013). Obtenido de [Supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co):

<http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/material-pedagogico/guia-aplicacion-primera-vez-grupo1/Documents/Guia%20de%20aplicacion%201er%20vez%20NIIF-G1.pdf>

Superintendencia De Sociedades. (Agosto de 2011). *Superintendencia De Sociedades*. Obtenido de Superintendencia De Sociedades Web side:

http://www.supersociedades.gov.co/asuntos-economicos-y-contables/procesos-de-convergencia-niifs/estadistica-de-la-convergencia/documents/fase_ii_seleccion_de_los_estandares_y_o_practicas_mas_convenientes.pdf

Tovar, E. D. (Diciembre de 2011). *Banco De La República De Colombia*. Obtenido de Banco De La República De Colombia Web site: <http://www.banrep.gov.co/es/node/28985>

Uribe Medina, L. R. (01 de Enero de 2011). <http://niif.ceta.org.co/>. Obtenido de

<http://niif.ceta.org.co/Uploads/Comparativo%20NIC-NIIF%20con%20las%20Normas%20Contables%20Colombianas.pdf>

Varón, L. (29 de Noviembre de 2012). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:

<http://www.gerencie.com/que-son-las-niif.html>

Varón, L. (30 de Octubre de 2013). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:

<http://www.gerencie.com/definiciones-importantes-estado-de-flujos-de-efectivo.html>

Varón, L. (27 de Enero de 2014). *Gerencie.com*. Obtenido de Gerencie.com:

<http://www.gerencie.com/diferencias-entre-las-niif-y-las-nic.html>

Vazques, & Diaz. (2013). Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIFF-IFRS). En N. V. Mondragon, *Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIFF-IFRS)* (pág. 22). Barcelona: Profit Editorial.

Zambrano Mutis, A. M. (02 de Febrero de 2012). *Gerencie.com*. Obtenido de <http://www.gerencie.com/requisitos-particulares-del-pagare.html>

ANEXOS

Anexo 1. Notas a los estados financieros de la empresa del sector avícola

Anexo 1.1. Notas a los estados financieros del año 2013

Con la finalidad de dar mayor comprensión al contenido anteriormente mencionado, las siguientes notas son las más relevantes con respecto a la objetividad del proyecto.

- **NOTA 2- PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Para el registro de sus operaciones y para la preparación de sus Estados Financieros, las prácticas y políticas contables usadas por la compañía se ajustan a los principios y normas contables prescritos por la ley, contemplados en el Decreto 2649 de 1993 y demás normas concordantes. Tales normas se consideran principios de contabilidad de aceptación general en Colombia.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables, que la sociedad ha adoptado en concordancia con lo anterior.

Deudores: Las deudas de difícil cobro se clasifican en el activo no corriente por tratarse de deudores clientes con vencimiento mayor a un año, sobre las cuales se estableció provisión Individual de cartera del 33% anual.

- **NOTA 5- DEUDORES**

El saldo a 31 de diciembre comprendía:

CUENTAS	2013
Clientes	5.513.216
Anticipos y Avances	431.287
Promesas de Compra y Venta (1)	7.037.310
Anticipo Impuesto y Contribuciones. O saldos a favor (2)	5.978.824

Reclamaciones	108.069
Cuentas por cobrar a trabajadores	11.193
Deudores Varios	355.747
Deudores de Difícil Cobro	1.462.539
Provisiones de deudas de difícil cobro	-1.310.392
	<u>19.587.793</u>
Menos parte largo plazo	-152.148
TOTAL PARTE CORTO PLAZO	<u>19.435.645</u>

- **NOTA 12 - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

Las obligaciones Financieras a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

CUENTAS	2013
Bancos	81.454.960
Compañías de Financiamiento Comercial	18.567.045
	<u>100.022.005</u>
Menos parte largo plazo	-35.783.137
Obligaciones Financieras Corrientes	<u>64.238.868</u>

La tasa de interés promedio de las obligaciones financieras es del 9,06% E.A.

Las obligaciones financieras están garantizadas con hipotecas o prendas sobre los siguientes activos.

BIENES	2013
Bienes inmuebles	39.562.137
Bienes Muebles	6.077.047
TOTAL	<u>45.639.184</u>

- **NOTA 13 – PROVEEDORES**

Las cuentas por pagar de Proveedores a 31 de diciembre eran de:

PROVEEDORES NACIONALES	2.013
Aditivos y Químicos S.A.	288.342
Archila Diaz Gerardo	106.025
Automundial S.A	68.883
Cañaveralejo Tyres S.A.S	54.247

Colombiana de Moldeados S.A.S	370.324
Comercial Internacional de Equipos y maquinaria S.A.S	34.946
Comercializadora R. Doron S.A.S	145.453
Dispravet S.A	109.288
Disan Colombia S.A	94.922
Diseños Especiales e Ingenierias Ltda Desing	309.436
Distrago Quimica S.A	110.622
Dsm Nutritional Products Colombia S.A	389.784
Eme Ingenieria S.A	0
Extractora Central S.A	173.771
Felmaq S.A.S.	54.016
Ferretería su Proveedor S.A.S	65.855
Frigorífico Vijagual S.A.	93.478
Garcillantas Ltda.	104.864
Hernan Yepes Martinez S.A	256.701
Industrias Falcón Ltda.	48.175
Intervet Colombia Ltda.	51.792
Invertrigo S.A.S	405.896
Jiménez Sánchez Jorge Iván	73.228
Mancilla Balanta Harold Alberto	67.816
Metalmechanica Mosquera S.A.S.	90.940
Mezclas Biomix S.A	358.507
NTS National Truck Service S.A	56.502
OPL Logistica S.A.	72.463
Organization Terpel S.A	429.018
Papeles & Corrugados Andina S.A.	94.006
Premex S. A.	15.210
Productora de Insumos Agropecuarios, Somex S.A.	521.725
Rivercol S.A.	295.461
Sew Eurodrive Colombia Ltda	62.305
Somex S.A	0
Transporte Viatela S.A.	114.207
Vallecilla B. Y Vallecilla M & Cía.	83.808
Vetiplus SA	351.810
Otros Menores de \$ 50 millones	2.351.292
TOTAL	8.375.118

PROVEEDORES CONTRATO DE MANDATO	2013
Inversiones Escala de Colombia S.A.S	604.531
TOTAL	604.531

PROVEEDORES DEL EXTERIOR	2013
Bunge Agritrade S.A.	1.302.702
Cai Trading LLC	1.731.668
Diamond Automation Systems	91.008
Isa Hendrix Genetic Company	0
Graneles de Chile S.A.	160.125
Isa Hendrix Genetics Company	260.929
M-tech Systems USA, Inc.	9.316
Moba B.V	37.367
Special Contingency Risks Limited	96.557
Zucami Ansoainx Burguetes	0
Otros Menores de \$ 5 millones	3.584
TOTAL	3.693.256

El saldo de Proveedores del Exterior a diciembre 31 de 2013 fue de US\$1.897.359,78 con tasa de cambio representativa en el mercado de \$1,926.83 para un total de \$3.655.889 (miles de pesos) y en Euros fue de €14.073,66 a una tasa representativa en el mercado de \$2,655.07 para un total de \$37.367 (miles de \$).

- **NOTA 14 – CUENTAS POR PAGAR**

Las Cuentas por pagar a 31 de diciembre comprendían:

CUENTA	2013
Costos y gastos por pagar	3.065.498
Deudas con Accionistas	1.388.454
Retención en la fuente	209.304
Retención en la fuente CREE	50.771
Impuesto a la ventas retenido	51.409
Industria y comercio retenido	1 7.509
Retenciones y aportes de nómina	255.866
Acreedores Varios	1.514.711
TOTAL	6.553.522

- **NOTA 16 – OBLIGACIONES LABORALES**

Las obligaciones laborales a 31 de diciembre comprendían:

CUENTA	2013
Salarios por Pagar	43.969
Cesantías Consolidadas	1.481.654
Intereses Sobre Cesantías	170.083
Vacaciones Consolidadas	617.925
Prestaciones Extralegales	475.156
TOTAL	2.788.787

Anexo 1.2. Notas a los estados financieros del año 2014

- **NOTA 2- TRANSICIÓN A NIIF Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

1. TRANSICIÓN A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN

FINANCIERA (NIIF)

1.1. Adopción de las NIIF

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, se regularon los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia. En desarrollo de ésta ley, el Gobierno Nacional emitió el 28 de diciembre de 2012 el decreto 2784 adoptando las normas internacionales de información financiera NIIF emitidas al 1 de enero de 2012 por el International Accounting Standards Board (IASB), el cual fue actualizado con el decreto 3023 de 2013 adoptando las NIIF vigentes al 1 de enero de 2013. De ésta manera se estableció el Marco Técnico Normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 1, del cual la Compañía hace parte.

En diciembre de 2014, el Gobierno Nacional expidió el decreto 2615 para incorporar las normas emitidas por el IASB con vigencia al 31 de diciembre de 2013; este decreto rige a partir del 1 de enero de 2016, pero en lo referente a las normas modificadas se permite su aplicación

anticipada. Posteriormente, mediante el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, se compilaron en un solo decreto las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de información vigentes a dicha fecha. Finalmente mediante el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 se adoptaron las normas emitidas por el IASB con vigencia posterior al 1 de enero de 2015, las cuales en Colombia serán vigentes a partir del 1 de enero de 2017 excepto en lo relacionado con el marco conceptual cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2016 y la NIIF 15 cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2018, aunque se permite su aplicación anticipada.

Los primeros estados financieros preparados de acuerdo con bases contables antes mencionadas corresponden al cierre contable al 31 de diciembre de 2015. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas contables descritas más adelante.

De acuerdo con las NIIF adoptadas y, solo para propósitos del inicio de la aplicación de las NIIF y con el fin de tener información comparativa al cierre contable de la presentación de los primeros estados financieros conforme a las NIIF, la Compañía preparó un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) a la fecha de transición a las NIIF, esto es, al 1 de enero de 2014.

Así mismo, se prepararon los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 bajo las normas NIIF adoptadas. De esta forma, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 se presentan comparativos con los del 31 de diciembre de 2014 y con respecto al estado de situación financiera preparado al 1 de enero de 2014.

1.2. Preparación del estado de situación financiera de apertura (ESFA)

La Compañía aplicó la NIIF 1 para preparar el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014 mediante la re expresión del balance general preparado bajo normas locales vigentes. Dicha re expresión implicó aplicar en forma retroactiva todos los principios de

reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos establecidos en las NIIF adoptadas, que corresponden a aquellas establecidas por el IASB y vigentes para los períodos terminados el 31 de diciembre de 2012.

La NIIF 1 establece exenciones y excepciones en la aplicación retroactiva de las Normas Internacionales de Información Financiera. Las primeras son optativas mientras que las segundas son obligatorias (se prohíbe la aplicación retroactiva). De conformidad con ello, la Compañía aplicó las siguientes exenciones y excepciones:

1.2.1. Exenciones aplicadas

A continuación se describen las exenciones usadas por la Compañía en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014:

1.2.1.1. Costo atribuido para propiedades, planta y equipo y para propiedades de inversión

Para las propiedades planta y equipo relacionadas con Terrenos y Edificios y para las Propiedades de Inversión, se optó por utilizar como costo atribuido en la fecha de transición el valor razonable. Este valor fue determinado técnicamente a dicha fecha con base en avalúos realizados por peritos independientes. Las demás propiedades, planta y equipo fueron valoradas a su costo de adquisición.

1.2.1.2. Costo atribuido para Intangibles

Se tomó como costo atribuido el valor razonable de los intangibles específicamente, los relacionados con los cupos de chatarrización.

1.2.1.3. Costo atribuido para inversiones en asociadas

Para las inversiones en asociadas se tomó como costo atribuido el importe en libros según PCGA anteriores.

1.2.1.4. Arrendamientos

La determinación de si un acuerdo vigente en la fecha de transición a las NIIF contiene un arrendamiento se realizó con base en los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha.

1.2.2. Excepciones aplicadas:

A continuación se describen las excepciones usadas por la Compañía en la preparación del estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2014:

1.2.2.1. Estimaciones

Las estimaciones efectuadas bajo NIIF, en la fecha de transición, fueron coherentes con las estimaciones efectuadas para la misma fecha según las normas contables locales, después de haber realizado ajustes para reflejar diferencias en las políticas contables.

1.2.2.2. Clasificación y medición de activos financieros

La Compañía evaluó si los activos financieros cumplen las condiciones para ser clasificados a costo amortizado con base en los hechos y circunstancias que existían en la fecha de transición a las NIIF.

1.3. Conciliación del patrimonio en la fecha de transición (1 de enero de 2014) y el final del último periodo presentado bajo las normas contables locales (31 de diciembre de 2014)

A continuación se presenta la conciliación del patrimonio neto al 1 de enero de 2014 entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo¹ que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Patrimonio bajo normas locales	180.869.184	166.790.259
Patrimonio bajo NIIF	152.689.781	136.197.632
Diferencia	28.179.403	30.592.627

Diferencias en activos:	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
(+) Dif. reconocimiento inventario producto agrícola -Huevo comercial por medición a valor razonable	1.303.314	578.540
(+) Reconocimiento de derechos por contratos a futuro	8.381.092	9.039.998
(+) Reconocimiento de revaluaciones de Propiedades de	11.859.544	11.859.544
(+) Reconocimiento de revaluaciones de Propiedades, planta y equipo	82.155.170	82.155.170
(+) Ajustes a Propiedad, planta y equipo por reconocimiento de errores bajo norma local	25.924.642	25.924.642
(+) Reconocimiento de contratos leasing financiero (operativo norma local)	2.969.129	2.627.142
(+) Ajuste en reconocimiento de intangibles- Derechos-cupos de chatarrización	1.941	1.941.106
(+) Diferencias en reconocimiento por deterioro de cartera	36.712	81.309
(+) Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	4.800.550	4.729.451
(+) Diferencias en causaciones de depreciaciones, salidas por	332	0
(-) Dif. reconocimiento inventario activo biológico-Ganado en ceba por medición a valor razonable	-394.178	-302.756
(-) Ajuste inventarios COLGAAP sin reconocimiento en NIIF		-106.664
(-) Ajuste cargos diferidos COLGAAP sin reconocimiento en NIIF	-575.504	-497.850
(-) Ajuste por eliminación del Cargo por Corrección Monetaria Diferida	-124.202	-145.745

(-) Ajuste al costo amortizado de deudores	-42.865	-11.109
(-) Ajuste valorización de inversiones COLGAAP por diferencias en reconocimiento NIIF	-62.193	-62.193
(-) Diferencia en Deterioro de Propiedades, planta y equipo	-1.136.811	-1.136.811
(-) Valorizaciones registradas bajo COLGAAP	-127.754.757	-128.415.675
Incremento neto en activos	9.612.446	8.258.099

Diferencias en pasivos:	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
(+) Reconocimiento cálculo actuarial prima de	735.429	449.901
(+) Reconocimiento a provisiones sobre litigios	0	253.865
(+) Dif. Reconocimiento de pasivos por impuestos	26.754.974	26.547.935
(+) Reconocimiento de contratos leasing financiero	2.470.171	2.859.261
(+) Reconocimiento de obligaciones por contratos a	8.381.092	9.039.998
(-) Ajuste por eliminación de pasivos estimado COLGAAP sin efectos NIIF	-300.000	0
(-) Ajuste por eliminación del Crédito por Corrección	-249.817	-300.234
Incremento neto en pasivos	37.791.849	38.850.726
Diferencia entre Patrimonio COLGAAP-NIIF	28.179.403	30.592.627

1.4. Conciliación de Resultado Integral Total para el último año presentado bajo las normas contables locales (2014)

A continuación se presenta la conciliación del Resultado Integral Total para el año 2014 entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo¹ que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

CONCILIACIÓN DEL RESULTADO	Año 2014
Utilidad bajo normas locales	16.739.841
Utilidad bajo NIIF	18.492.149
Diferencia	1.752.308

ANÁLISIS DE VARIACIONES CON ENFOQUE EN EL RESULTADO NIIF	AÑO 2014
Myr. Ingresos por reconocimiento de activos biológicos y productos agrícolas medidos al valor razonable	4.073.686
Mnr. Gasto NIIF por arrendamientos por diferencia en reconocimiento	664.271
Mnr. Cargo por amortización de diferidos	159.246
Mnr. Cargo a gastos generados por provisiones no reconocidas bajo NIIF	300.000
Mnr. Cargo por deterioro de cartera	21.210
Mnr. Cargo por causación de sanciones	253.865
Myr. Ingreso por causación de intereses por ajuste al costo amortizado	19.502
Myr. Costo de ventas por reconocimiento de activos biológicos y productos agrícolas medidos al valor razonable	-38.256.744
Myr. Depreciación cargada al gasto por diferencias en vidas útiles y bases	-987.663
Myr. Cargo a gastos por ajuste cálculo actuarial prima de antigüedad	-285.528
Myr. Cargo a gastos por dif. En reconocimiento de diferidos COLGAAP	-156.056
Myr. Cargo por intereses generados por leasing financiero reconocidos bajo NIIF	-107.953
Mnr. Utilidad neta en disposición de Propiedad, planta y equipo	-239.712
Mnr. Ingreso neto por amortización corrección monetaria diferida	-28.876
Mnr. Ingreso por recuperación de provisiones COLGAAP sin efectos NIIF	-200.000
Myr. Cargo por impuestos - efectos del impuesto diferido	-135.940
MAYOR UTILIDAD NIIF	1.752.308

1.5. Conciliación de los flujos de efectivo para el último año presentado bajo las normas contables locales (2014)

A continuación se presenta la conciliación de los flujos de efectivo para el año 2014 entre los criterios contables del decreto 2649 y 2650 aplicados por la Compañía y vigentes hasta el 31 de

diciembre de 2014 y el Nuevo Marco Técnico Normativo para los preparadores de información financiera del grupo1 que adoptó las normas internacionales de información financiera (NIIF):

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	A 31 de diciembre de 2014		
	COLGAAP	NIIF	DIFERENCIA
Flujo de efectivo de las actividades de Operación	38.453.536	36.214.457	2.239.079
Flujo de efectivo de las actividades de Inversión	-19.136.883	-14.195.836	-4.941.047
Flujo de efectivo de las actividades de Financiación	-18.102.539	-20.099.280	1.996.741
Aumento neto de efectivo	1.214.114	1.919.341	-705.227
Efectivo disponible al comienzo del año	1.879.120	4.493.117	-2.613.997
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL EL PERIODO	3.093.234	6.412.458	-3.319.224

Las diferencias en los saldos inicial y final del efectivo y sus equivalentes corresponden a reclasificaciones de partidas que bajo norma local se registraban como inversiones corrientes y para efectos NIIF se clasifican como efectivo y equivalentes de efectivo

Las diferencias entre el flujo de efectivo en las actividades de Operación, Inversión y Financiación, obedecen en gran parte a la presentación de algunas partidas, que bajo norma local difieren de la norma NIIF.

Ejemplos de lo anterior son:

Anticipos: Bajo norma local se presentaban como cuentas por cobrar corrientes y bajo NIIF se presentan de acuerdo al destino que tiene el anticipo girado, por ejemplo, a Inventarios, Propiedades Planta y equipo, Intangibles, Propiedades de Inversión, Activos biológicos.

Contratos leasing bajo la modalidad de operativos: En norma local no realizaba ningún reconocimiento inicial y el pago de las cuotas se registraban como gastos del periodo y bajo NIIF el contrato puede tener la calidad de leasing financiero, por lo que en el registro inicial se reconocen activos como contrapartida el pasivo financiero.

2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LAS NIIF

Los estados financieros individuales de la Compañía correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015 (incluyendo los comparativos del año 2014 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2014) han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRSs, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2784 del 28 de diciembre de 2012 modificado por el decreto 3023 de 2013. Las NIIF aplicadas corresponden a aquellas emitidas por el IASB vigentes al 31 de diciembre de 2012. Estos estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Compañía.

3. NIIF NUEVAS Y REVISADAS QUE LA COMPAÑÍA NO HA ADOPTADO

3.1. Normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB en el año 2013 cuya vigencia en Colombia es a partir del 1 de enero de 2016

3.1.1. CINIIF 21 - Gravámenes

Emitida en mayo de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, aunque se permite su aplicación anticipada.

Esta nueva interpretación establece que el pasivo por el pago de un gravamen debe ser registrado cuando tiene lugar la actividad que genera la obligación de pago, tal como se defina en los términos señalados por la legislación correspondiente. El pasivo para pagar un gravamen se

reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo pero si el suceso que da lugar al pago del gravamen ocurre cuando se alcance un determinado umbral mínimo, no se debe diferir el reconocimiento del pasivo antes de haber alcanzado dicho umbral.

La adopción de la esta interpretación para la Compañía no tendrá ningún efecto dado que esta práctica ha sido manejada por la Compañía de la manera como lo establece la interpretación.

3.1.2. Información a revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros que modifica la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos

Emitida en mayo de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada aunque no se aplicará a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones requieren revelar información sobre el valor recuperable de activos con deterioro de valor, si ese valor se basa en el valor razonable menos los gastos de venta. También requiere revelar información adicional sobre la medición del valor razonable. Además, si el valor recuperable de los activos deteriorados basado en el valor razonable menos los gastos de venta se midieron utilizando una técnica de valor presente, se requieren revelar las tasas de descuento que se han utilizado en las mediciones actuales y anteriores.

La aplicación de ésta modificación no tendrá efectos significativos para la Compañía ya que se trata solamente de revelación de información.

3.1.3. Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas que modifica la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición

Emitida en junio de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

Esta modificación exime de la obligación de interrumpir la contabilidad de cobertura en los casos en que se produzca la novación (no contemplada en la documentación de la cobertura original) de un derivado designado como instrumento de cobertura, siempre que se cumplan determinados requisitos: la novación es consecuencia de la aplicación de legislación o normativa específica, la contraparte de cada una de las partes del contrato original pasa a ser una cámara de compensación, y las modificaciones a los términos del derivado sólo se limitan a aquellas necesarias para cambiar la contraparte.

La aplicación de estas modificaciones no tendrá impacto en la Compañía dado que no se tiene instrumentos financieros derivados.

3.1.4. Planes de beneficios definidos: Aportaciones a los empleados, que modifica la NIC 19 Beneficios a empleados

Emitida en noviembre de 2013 para ser aplicada de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 aunque se permite su aplicación anticipada.

Simplifica los requerimientos para aportes de los empleados o terceros a un plan de beneficios definidos, cuando dichas aportaciones se aplican a un plan sencillo de aportes obligatorio de los empleados que está vinculado al servicio.

Sin efecto para la Compañía debido a que no tiene este tipo de operaciones.

3.1.5. NIIF 9 - Instrumentos Financieros Contabilidad de coberturas y modificaciones a la NIIF 9, NIIF 7 Y NIC 39

Emitida en noviembre de 2013 y está disponible para su aplicación.

Fundamentalmente el cambio relevante es introducir un capítulo para la contabilidad de coberturas.

No afecta a la Compañía ya que no tiene operaciones de coberturas.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

4.4. Activos Financieros

4.4.5. Deudores comerciales y otros deudores

Las cuentas por cobrar de forma incondicional se reconocen como activos cuando la compañía se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Los deudores comerciales procedentes de las ventas, se pactan a plazos de crédito normales, por lo que su medición inicial se realiza al precio de la transacción y se mantiene hasta su cancelación. Cuando la compañía otorga un plazo de pago más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar de largo plazo que no devengan intereses se miden, en su reconocimiento inicial, al valor presente de los flujos futuros descontados a tasas financieras de mercado considerando las circunstancias del crédito otorgado. En su medición posterior se utiliza el costo amortizado usando la tasa de interés aplicada en la medición inicial.

4.12. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen cuando la compañía recibe el producto del préstamo. Se miden en su reconocimiento inicial a su valor nominal, neto de los costos incurridos en la transacción. En su medición posterior, se valoran al costo amortizado con base en la tasa de interés efectiva de la deuda. Cualquier diferencia entre cada valoración, se reconoce como gastos financieros, excepto si son objeto de capitalización tal como se indica en la nota 4.21.

Los préstamos cuyo vencimiento estén dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre anual se clasifican en el pasivo corriente, los demás préstamos se clasifican como pasivo no corriente.

Las obligaciones financieras se retiran del pasivo cuando se pagan, liquidan, o expiran.

4.13. Proveedores y cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

4.15. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales de la compañía incluyen beneficios de corto plazo, beneficios de largo plazo y beneficios post-empleo.

4.15.1. Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen salarios, cesantías, vacaciones, prima legal, intereses a las cesantías y todos aquellos conceptos que remuneran el servicio que prestan los empleados a la compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

4.15.2. Beneficios de largo plazo

Comprende beneficios por prima de antigüedad que se otorga a los empleados que cumplan 10 años de servicio continuo, posteriormente y por cada 5 años de servicio recibe este beneficio, la prima de antigüedad equivale a 30 días de salario básico.

El costo de éste beneficio se determina con base en el método de la unidad de crédito proyectada, por medio de la cual se estima el valor presente de la obligación en cada período del servicio descontando los pagos futuros a realizar a los empleados. Para determinar la tasa de descuento, se utilizó el rendimiento en el mercado para los bonos del gobierno a largo plazo. Para determinar el futuro incremento de salarios y pensiones, se utilizó la inflación futura estimada. Este beneficio se reconoce como gastos en los resultados del periodo.

4.15.3. Beneficios post-empleo

Corresponde a los beneficios que reciben los empleados una vez culmina su vida laboral.

Incluye pensiones de jubilación. Estos beneficios corresponden a planes de aportes definidos.

- **NOTA-6 DEUDORES OPERACIONES COMERCIALES Y OTRAS CXC**

El saldo a 31 de diciembre comprendía:

Corrientes	2014	Apertura 2014
Clientes Nacionales	7.039.761	5.513.216
Ajuste costo amortizado Clientes	-35.045	0
Cuentas por cobrar a Subsidiarias	0	0
Cuentas por cobrar a trabajadores	32.666	27.017
Otros deudores	418.405	355.747
Total	7.455.787	5.895.980

	2014
Saldo inicial	-1.229.083
Cargos deterioro en el periodo	-47.429
Retiros por baja y recuperaciones	1.059.192
TOTAL	-217.320

- **NOTA 14 - CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES**

Las obligaciones Financieras a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Corrientes	2014	Apertura 2014
Capital	60.007.458	59.008.588
Intereses por Pagar	317.484	501.566
TOTAL	60.324.942	59.510.154

La tasa de interés promedio de las obligaciones financieras para el 2014 fue del 7.73% EA.

- **NOTA 18 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CXP**

El saldo de estas obligaciones a diciembre 31 comprendía:

	<u>2014</u>	<u>Apertura 2014</u>
Proveedores Nacionales	6.838.273	10.008.515
Proveedores Del Exterior (1)	2.977.713	3.693.256
Acreedores Varios	2.725.899	2.998.683
Total	12.541.885	16.700.454

(1) El saldo de Proveedores del Exterior a Diciembre 31 de 2014 fue de US\$1.214.332,07 con tasa de cambio representativa en el mercado de \$2.392,46 para un total de \$2.905.241 (miles de \$) y en Euros fue de € 24.691,65 a una tasa representativa en el mercado de \$2.895 para un total de \$71.482 (miles de \$)

El saldo de Proveedores del Exterior a Diciembre 31 de 2015 fue de US\$3.689.620,28 con tasa de cambio representativa en el mercado de \$3.149,47 para un total de \$11.620.348 (miles de \$) y en Euros fue de € 241.532,78 a una tasa representativa en el mercado de \$3.421,27 para un total de \$826.349 (miles de \$)

Anexo 2. Principios de medición del costo histórico y al valor razonable

Anexo 2.1. Principios de medición del costo histórico y al valor razonable en el Activo

	Medidas de costo histórico	Medidas de valor corriente	
		Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor en uso (suposiciones específicas de la entidad)
Estado de situación financiera	Costo recuperable de la parte no consumida (o no cobrada) de un activo (incluye los costos de transacción incurridos en la adquisición).	Precio que se recibiría por transferir el activo.	El valor presente de los flujos de efectivo estimados que surgen del uso continuado de un activo y por su disposición al término de su vida útil (incluye el valor presente de los costos futuros de transferencia).
Estado (o estados) de rendimiento financiero^{(a),(b)}	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.
	–	Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo.	Costos de transacción en el momento de la adquisición del activo.
	Costo histórico de los recursos económicos consumidos en el período (a través del costo de ventas, depreciación o amortización, etc.).	Valor razonable, en el momento del consumo, de los recursos económicos consumidos durante el período.	Valor en uso, en el momento del desempeño, de los recursos económicos consumidos durante el período.
	Ingresos por intereses (solo activos financieros).	Ingresos por intereses (si son identificables por separado).	Ingresos por intereses (si son identificables por separado).
	Pérdidas por deterioro de valor (comparados con el costo histórico anterior).	Pérdidas por deterioro de valor (si son identificables por separado).	Pérdidas por deterioro de valor (si son identificables por separado).
	Ingresos o gastos por ventas de activos durante el período (incluye costos de transacción incurridos al vender, los cuales pueden o no ser identificados por separado).	Costos de transacción incurridos en la disposición. También, ingresos netos (o gastos netos) si la contraprestación recibida supera (o es menor que) el valor razonable en la fecha de la disposición.	Costos de transacción incurridos en la disposición. También, ingresos netos (o gastos netos) si la contraprestación recibida supera (o es menor que) el valor en uso en la fecha de la disposición.
	–	Nueva medición causada por: (a) cambios en las estimaciones de flujos de efectivo; (b) cambios en las tasas de interés; y (c) cambios en el importe del riesgo o en su precio.	Nueva medición causada por: (a) cambios en las estimaciones de flujos de efectivo; (b) cambios en las tasas de interés; y (c) cambios en el importe del riesgo o en su precio.

(a) No todas las partidas aparecerán en todos los periodos.

(b) El Capítulo 7 trata la presentación e información a revelar de las partidas de ingreso y gasto en el estado (o estados) del rendimiento financiero.

Fuente: Marco conceptual para la información financiera (IASB, 2015).

Anexo 2.1. Principios de medición del costo histórico y al valor razonable en el Pasivo

	Medidas de costo histórico	Medidas de valor corriente	
		Valor razonable (suposiciones de los participantes del mercado)	Valor de cumplimiento (suposiciones específicas de la entidad)
Estado de situación financiera	La contraprestación neta por contratar la parte no satisfecha de un pasivo, más cualquier exceso del valor presente de los flujos de efectivo estimados sobre dicha contraprestación neta (la contraprestación es neta de los costos de transacción).	Precio que se pagaría por transferir el pasivo.	Valor presente de los flujos de efectivo estimados que surgen al satisfacer el pasivo.
Estado (o estados) de rendimiento financiero^(a)	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.	Ingresos o gastos en el momento del reconocimiento inicial de intercambios de valor desigual.
	–	Costos de transacción en el momento de incurrir en el pasivo.	Costos de transacción en el momento de incurrir en el pasivo.
	Contraprestación proporcionada por los clientes (u otros) por obligaciones satisfechas por la entidad durante el período.	Valor razonable, en el momento del desempeño, de las obligaciones de desempeño satisfechas por la entidad durante el período.	Valor de cumplimiento, en el momento del desempeño, de las obligaciones de desempeño satisfechas por la entidad durante el período.
	Gastos por intereses.	Gastos por intereses (si son identificables por separado).	Gastos por intereses.
	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el período.	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el período (si son identificables por separado).	Pérdidas sobre pasivos que han pasado a ser (más) onerosos durante el período (si son identificables por separado).
	Ingresos y gastos por liquidaciones o transferencias de pasivos en el período (incluye costos de transacción incurridos en dichas transacciones, los cuales pueden o no ser identificados por separado).	Costos de transacción incurridos en la liquidación o transferencia. También, gastos netos (o ingresos netos) si la contraprestación pagada supera (o es menor que) el valor razonable en la fecha de la liquidación o transferencia.	Costos de transacción incurridos en la liquidación o transferencia. También, gastos netos (o ingresos netos) si la contraprestación pagada supera (o es menor que) el valor de cumplimiento en la fecha de la liquidación o transferencia.
	–	Nueva medición causada por: (a) cambios en las estimaciones de flujos de efectivo; (b) cambios en las tasas de interés; y (c) cambios en el importe del riesgo o en su precio.	Nueva medición causada por: (a) cambios en las estimaciones de flujos de efectivo; (b) cambios en las tasas de interés; y (c) cambios en el importe del riesgo o en su precio.

(a) No todas las partidas aparecerán en todos los periodos.

Fuente: Marco conceptual para la información financiera (IASB, 2015).